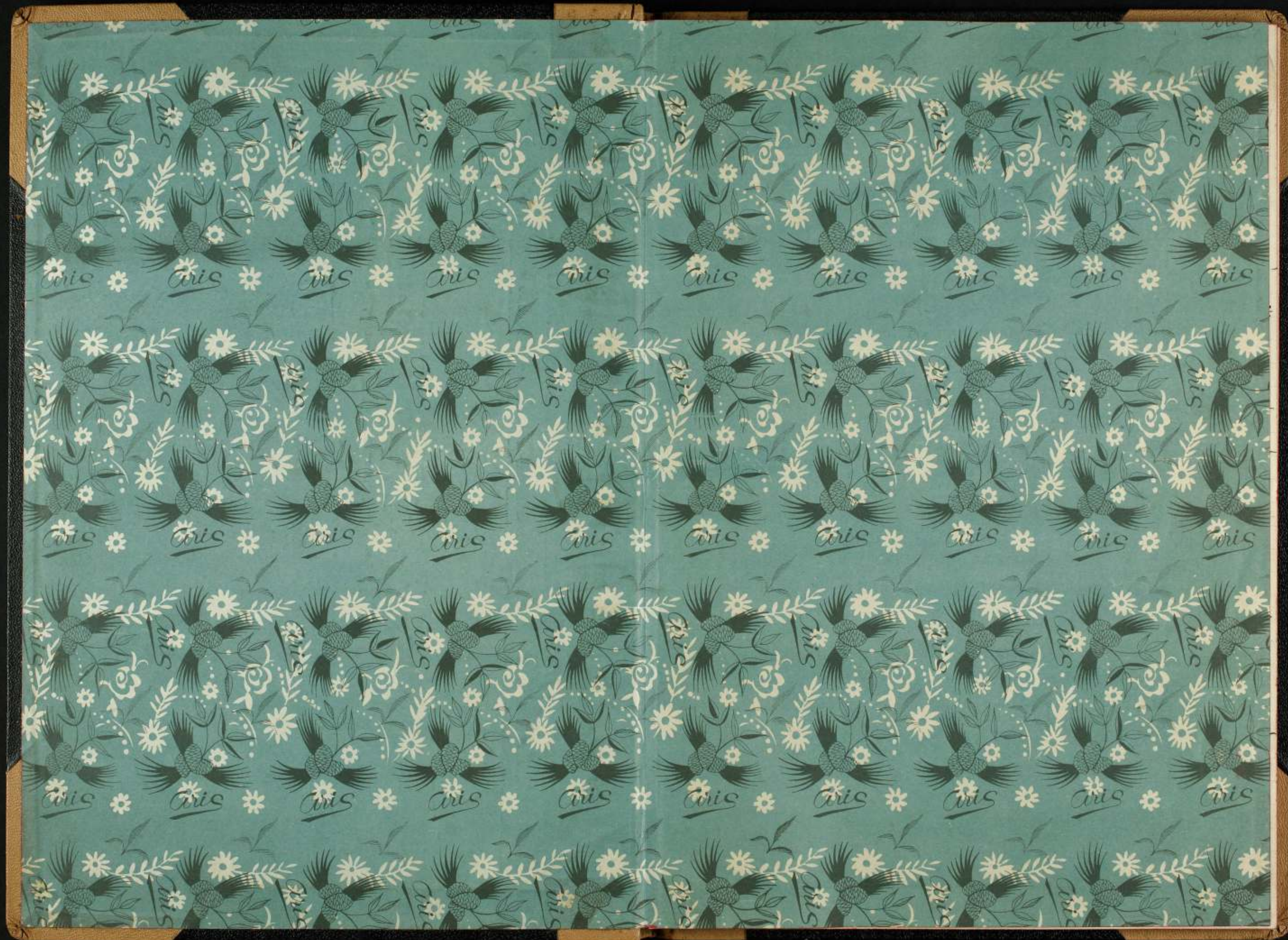


9-Mayo-66 a -
1-Diciembre 67

ACTAS

9-Mayo-1966

1966-1967 88



Siligencia. - Este libro, destinado a extender las ^{actas} de las sesiones del Ayuntamiento Pleno, consta de innumerable folios, rubricados por el Sr. Alcalde, y relacionados con el de la Corporación.

Deva - 25 de Abril de 1966

El Secretario

[Signature]

1º Bº

El Alcalde



[Signature]

Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, del día 7 de Mayo de 1956 -

S. Perez Bustero
S. Urdangarin
Sr. Apenibay
Sr. Rodriguez
Sr. Salda
Sr. Urain
Sr. Apenibay

En la villa de Vera, Casa Consistorial, Salán de Sesiones, siendo las veintinueve horas del día nueve de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Pizar Bustero, con asistencia de los Sr. Concejales D. Carmelo Urdangarin Altuna, D. Primitivo Apenibay Astuza, D. Rafael Audinuer Ezana, D. Roque Salda Ayarza, D. Ramon Urain Macanaga, D. Joaquin Apenibay Blome, no asiter ni excusa ni asistencia, D. Jose Joaquin Arribasola Alberdi, D. Miguel Triondo Ape y D. Martin Berdai Arizpura, se reunen al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al día indicado, que se celebra en 1.ª convocatoria, siendo asistidos del Secretario D. Gíscar Otero Traill.

Abierta la sesión, por Secretaría, se ordena del Sr. Presidente, se da lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Acta repido refiriendo el orden del día se toman los acuerdos siguientes:

Reparcelacion
Ref. 13

1.ª Reparcelación Poligono 13. = En este asunto visto en otras sesiones, se da lectura de la presente, a escrito del Sr. Echeverria Elintando, de fecha 25 de Abril pasado, presentado en Secretaría el día 28 del mes referido y dando la circunstancia de que aun no se promueve el expediente, al Recurso de Reparcelación planteado por los oponentes Sr. Solvay Arancibia y otros y rebida la amercion de las partes a posibles negociaciones, amir-

Subvencion

Edificio Pta.
Telefonica

tos, se acuerda amurar la redención hasta concluir el posible rematado de unas y otras.
2.ª Subvención a Obras Públicas - Subvención contención na. = Hecho el despliegue de corte de obra, para suma de contención de la via importante doce millones seiscientos quince mil cuatrocientos ochenta puntos, por unanimidad se acuerda, que de conformidad con las disposiciones vigentes, se interese subvención al Ministerio de Obras Públicas - Dirección General de Obras Hidráulicas por el 50% del Presupuesto, en 25% de anticipo a devolverse en veinte anualidades y el 25% restante a cuenta del Ayuntamiento.

3.ª Edificio Compañía Telefonica. = Transcrito dictamen de la Comisión correspondiente, que dice como sigue: Necesidades urbanísticas exige de este Ayuntamiento, la adquisición de un propietario, la Compañía Telefonica Nacional de España, de un edificio que linda por el lado izquierdo de la misma, con la Central Antena que fue dicha Compañía por el Sr. Calle Gortale.

En virtud, visto las disposiciones legales reglamentarias de aplicación, principalmente los artículos 2.º, 21.º y 24.º de la Ley de Expropiación Forzosa 20.º y 28.º de un Reglamento y 1.º de la Ley de 23 de Diciembre de 1955, esta Comisión se permite proponer a V. que por el Pleno de la Corporación se digna preterir, se adopte lo siguiente amir:

1.ª Declarar de necesaria ocupación, a los fines urbanísticos indicados, la edificación que se ha resuelto.
2.ª Acordar se inicie el expediente de expropiación de la finca cuya ocupación ha sido declarada necesaria, fijando como fecha legal de la iniciación del expediente la de la aprobación del presente dictamen.
3.ª Requerir a la Compañía Telefonica Nacional de



Exposición por la que, en el pliego de los quinientos
días siguientes al de la notificación de los acuerdos
a que este dictamen se refiere se designe el
proyecto que juntamente con el de este Ayuntamiento,
realicen una tasación conjunta del
bien a expropiar.

Trasunto el dictamen que antecede, por unanimidad
se acuerda en consecuencia con el
mismo, se inicie el expediente de Expropiación
Forzosa de la finca cuya ocupación a fines
urbanizatorios queda declarada de necesidad
ocupación.

4.ª Adjudicación Puertos Mercados: - Por unanimidad
se acuerda que para resolución de este asunto,
quede decretada la licencia Permanente.

5.ª Plan Parcial Polígono 12: - Se acuerda por
unanimidad continuar con los gestiones
emprendidas para llevar a efecto la
revisión que afecta al polígono referido, citan-
do a los afectados el jueves próximo.

6.ª Tarifas de Agua: - Se acuerda por unanimidad
realizar el estudio pertinente con los
economistas necesarios para ver posibilidad de
realizarlo dentro del presente mes.

7.ª Urbanización Polígono Mercados: - Por una-
nimidad se acuerda que la expropiación
urbanizatoria quede decretada exclusiva-
mente a la calle de Madrid y toda la
influencia de realización de la obra expro-
pada, quede autorizada la licencia Per-
manente para resolución de incidencias
relacionadas con la solución.

8.ª Preguntas y Respuestas: - Por el Sr. Alcalde
Presidente se pone a conocimiento de los
concejales, a pregunta formulada, opino

del Sr. D. Rivete de la Diputación Provincial
de Guipúzcoa fecha 19 del pasado M. P. de acuerdo
de expropiación a un millón de acciones.

Tras unos minutos de que tratándose los veintidós
horas, noventa y cinco minutos, el Sr. Alcalde
levanta la sesión, de la que se extiende la presente
acta que firma todos los señores, asistiendo de todos
ellos yo el Secretario certifico -

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE
3
[Firmas manuscritas]

1
Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 13 de junio de 1966 -

En la villa de San Juan, Sala de Sesiones, siendo las veintinueve horas del día trece de junio de mil novecientos sesenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Pizarro, con asistencia de los señores concejales, D. José Luis Aparicio de Arana, D. Rafael Rodríguez Llanusa, don José Joaquín Muraballaga Altamirano y don Diego Aparicio de Arana, no asistiendo los señores D. Alfonso Alvarado, D. Raimundo Alvarado y D. Raimundo Alvarado. No fue habida por el Sr. Alcalde D. Angel Pizarro y D. María Dolores Muraballaga en su nombre, se acuerda el objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al día indicado, que se celebrará a las 12 horas, en el salón de sesiones de la villa de San Juan.

Abierta la sesión, por Secretario, se lee el Sr. Presidente, se da lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido queda a cuenta de la concejala D. María Dolores Muraballaga, se trata los asuntos por el Sr. Alcalde que se firman en el acta del día.

1ª) Habilitación y suplemento de crédito - Interés del Ayuntamiento Pleno, de la propuesta de habilitación y suplemento de crédito, según dictamen de la Concejalía de Hacienda, se acuerda aceptarla provisionalmente y se le acuerda al público a efectos de subasta, por término de cinco días, haciendo envío del correspondiente anuncio al Bo. del la Provincia y fijándose en el plan del mismo en el día de corte de la Casa Comunal. En el expediente

de a razón consta el detalle de habilitación y suplemento correspondiente.

2ª) Aprobación cuentas del Presupuesto ordinario de 1965 - Se remite al Pleno el examen y aprobación de la cuenta general del Presupuesto ordinario, correspondiente al ejercicio de 1965, una vez cumplidos los trámites previstos en el artículo 79º de la Ley de Régimen Local.

Hecho la publicación correspondiente y expuesto el plan de subvenciones, por unanimidad se acuerda ratificar acuerdo de aprobación de sesión de 11 de abril pasado y por unanimidad aprobar los cuantos provisionales ya he, la aprobación definitiva corresponde al Servicio Provincial de Inspección y Arrendamiento de los Espacios de Régimen Local. Seguidamente, visto informe de Intervención, se aprueba por unanimidad la cuenta anual de valores independientes y auxiliares del presupuesto, rendida por el Sr. Delegado D. Pedro Benito Holaluz, de 1965.

3ª) Cuentas de Depósito 1ª Inscripción de 1965 - Presentada por el Sr. Delegado cuenta detallada correspondiente al primer trimestre del año actual, por unanimidad se acuerda aprobar los cuantos de que se trata. Igualmente por unanimidad se aprueba el Inventario de Bienes Municipales, que queda reflejado en el libro correspondiente.

4ª) Polígono Agrícola - Por unanimidad se acuerda aprobar plan Parcial Polígono 11 de agricultura, y subvenciones de financiación, con cumplimiento del artículo 32, parágrafo 2º y artículo 42 de la Ley del Suelo, haciendo ratificación expresa a todos los afectados.

5ª) Mercado y adjudicación de Puertos - Deliberación

rado este asunto, se acuerda por unanimidad, facultar a la Comisión Formadora, para resolución del mismo, reunirse también mañana con los datos en los datos se sea posible adoptar para resolución de lo planteado.

Urbanización
calle Madrid

6º Ratificación de acuerdo urbanización calle de Madrid. - Se da lectura a Verificación de la Alcaldía por lo cual, en atención a los razones que aduce se asimismo conviene y conforme de sustentar, por unanimidad se acuerda proceder a fin de público adoptar el método contractual mas adecuado para lograr la máxima eficiencia y la realización de la obra.

7º Ruegos y Peticiones. - A ruegos formulados para ver medio de si hubiera posibilidad de mejorar ante de Banda de Alcaide, se acuerda convocar a misinos actuales y nuevos se fueran para el proximo viernes a los ruegos y medio en el despacho de la Alcaldía. Se resuelve anunciar de firma los autos se eleva para poder en termino el plano de concepción.

Sin mas asuntos de que tratar y siendo las veintidos treinta horas, el Sr. Alcalde levanta la sesión de la que se extiende la presente acta se leida y conforme es firmada por los asistentes a fe certifico =

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno - 5
del día 11 de Julio de 1966.

En la villa de Deva, Casa Consistorial, sala de sesiones, siendo las veintidós horas del día once de Julio de mil novecientos sesenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Angel Pien Bustero, con asistencia de los señores concejales, D. José Luis Aperribay Ibañeta, D. Rafael Rodríguez Etxebarria, D. José María Arizabalaga Albeidi, D. Rafael Salazar Ayarza, D. Ramon Urain Macoraga, D. Joaquín Aperribay Etxebarria, no asiste ni excusa ni asistencia D. Carmelo Urdaizaban Albeidi, D. Manuel Triunfo Etxe y D. Martín Beristáin Arriaga, se reúne al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al día indicado que se celebra en primera convocatoria, siendo asistido del Secretario D. León Otín Fraile.

Abierta la sesión, por Secutaria, se da lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido siguiendo el orden del día se toman los acuerdos siguientes:

1º Instancia de D. Domingo Albin. - Se conoce por integral lectura, instancia de D. Domingo Albin, propietario de edificios ubicados en el Polígono 1º del Plan General aprobado para la villa de Deva, afectados por el proyecto de reforma interior redactado por el Arquitecto Colegiado, D. Luis Perea Sanollegui, en fecha de febrero de 1966.

Del tenor de la instancia presentada por Otín de los vecinos D. Ignacio Barinaga D. Francisco Ulaín, D. Pedro Barinaga y D. Ramon Urain, los principales puntos de expresión de las instancias referenciadas son: fijación de la etapa de cinco años única -

Aprobación Plan
General

mente para los solares sin edificar, dejando al resto de los propietarios la facultad de ejecutar las obras según plan redactado en un plano libre, ajustándose a las alineaciones y volumenes del proyecto; que los gastos de urbanización de viales, modernización por dentro de inmuebles, abiertos por apertura de calles, sean abonados por los propietarios de los solares edificables y con cargo al canon que fija el ayuntamiento ante el proyecto.

Por unanimidad se acuerda aprobar el plan referenciado con las modificaciones planteadas y se remite a la comisión.

2.ª Adhesión acuerdo del Ayuntamiento de Tolosa. - Figurando en el orden del día de la convocatoria de esta sesión "adhesión acuerdo del Ayuntamiento de Tolosa" se procede a dar lectura a escrito del Ayuntamiento referenciado en el que se contiene certificación del acuerdo adoptado por aquella Corporación en fecha dos del mes pasado, que leído íntegramente por unanimidad se acuerda prestarle condiciones y entusiasmo adhesión ratificando acuerdo adoptado en el mismo sentido, por la Comisión Permanente del Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 22 de junio pasado, que de este acuerdo se da traslado al Excmo. Ayuntamiento de Tolosa.

3.ª Fiestas Patronales 1966. - Se acuerda por unanimidad organizar tres Novilladas en la plaza de toros no permanente de esta villa, en los días 14, 16 y 21 de agosto próximos, con motivo de la celebración de las fiestas patronales de San Roque del presente año, de conformidad con las condiciones requeridas

por el vigente Reglamento de Espectáculos Taurinos de 15 de Mayo de 1962.

Aguas de An-
tondo

4.ª Reparación aguas Ancondo. - Por el Sr. Concejal (encargado) delegado del servicio de Abastecimiento de aguas, se da cuenta de lo realizado al respecto y manifiesta que dentro de la actual campaña de obras terminada la obra emprendida para mejorar el abastecimiento de aguas.

Mercado

5.ª Mercado y adjudicación de puestos. - Por la Alcaldía Prudencia se pone en conocimiento de los concejales que hizo visita a los obreros del mercado y que fue en la tarde de hoy quedara terminados y para adjudicación de puestos a base de los directrices de todos conocidos, convendría la publicación en prensa, haciendo saber que para información pueda pasar por el Ayuntamiento, todo en atención a los comerciantes locales, haciendo a base de tanto de ocupación anual por puesto, modificable de acuerdo con la ordenanza que se aprueba.

Urbanización
de Madrid

6.ª Urbanización calle de Madrid. - Próxima la terminación de urbanización y saneamiento de la calle de Madrid importate 298.000 ptes, 7.762 de obras y 8000 de saneamiento, por mancomunidades se acuerda aplicar de contribuciones especiales el 50%, los años de cuenta de los propietarios, y por saneamiento atendidos, los circunstancias que concierne se aplique solamente el 20%.

Tarifa de agua

7.ª Expediente de modificación de tarifas de agua. - Relacionado con el ante se antecede que resulte ver sobre el Ayuntamiento la modificación de tarifas de agua para una mejor recaudación, que en el día planteado sin haberse acordado la correspondiente ordenanza con los requisitos que especifica la delegación de Industria, estos ya acordados, se procede al preste a -



Escrito de Ayun-
tamiento de Tolosa

Festivos

Situación eco-
nómica

8.ª Situación económica. - Por informe de Hacienda se tiene conocimiento de la situación económica y movimiento de fondos de los distintos presupuestos en vigor del Ayuntamiento, quedando enterado y complacido la Corporación de los balances registrados y saldos favorable que arroja el anexo ordinario de 30 de junio último.

Moción de la Alcaldía. - Se presenta moción que suscribe referente a la necesidad y conveniencia de la disolución de la Banda de Música, toda vez que ya se tiene por falta de elementos, ello hace que se tenga que contratar músicos de fuera y no pueda actuar el Director de la Banda perteneciente al Cuerpo, es lo que motiva esta moción que lleva implícito a la disolución de la Banda, que el Director al ser impugnado la Plena por la entrada de excedencia por una de los deberes, se tal situación se pongan los disposiciones vigentes; A mayor abundamiento, de toda conocida la cantidad excesiva que este gasto supone y como consecuencia de lo expuesto, propone se acuerde la disolución de la Banda.

Por lo remido por unanimidad se acuerda: Que se disuelva la Banda de Música Municipal de Deva, que la precepción de haberes a los componentes de la misma deje de abonarse a partir de 1.º de octubre del corriente año y en cuanto a su Director, se inste al correspondiente expediente de excedencia forzosa para remisión a la Dirección General de Administración Local.

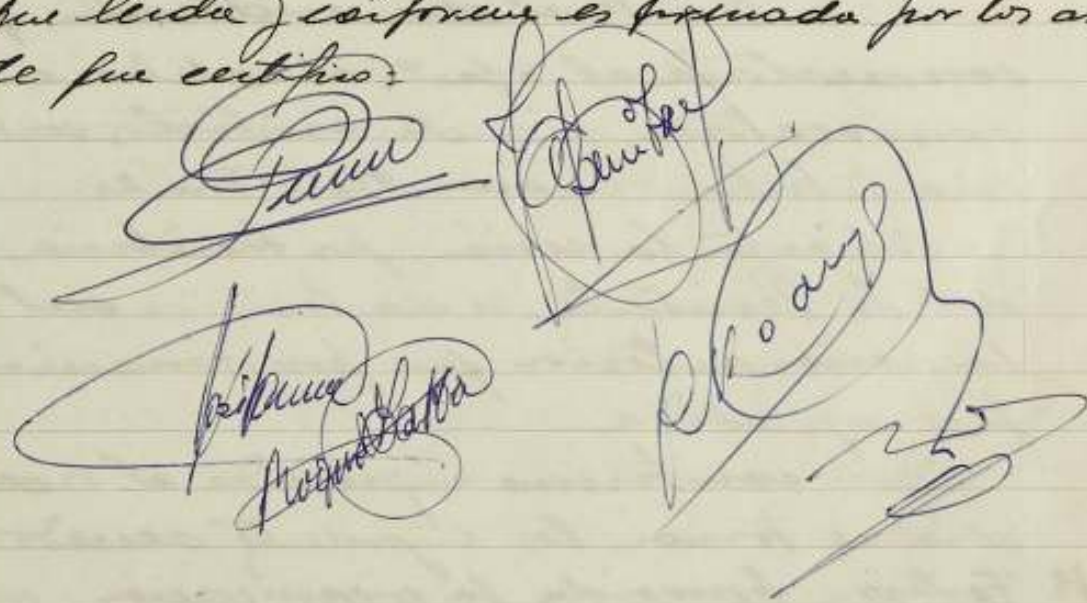
Expediente de
Habitación

9.ª Dada cuenta de que por el plano de urbanización al expediente de Habitación y planta de crédito, ni reclamación alguna, se acuerda

de ratificar la aprobación se lleva a implente el abono de cantidad se aplica a los cambios habilitados o a plomados.

10.ª Puntos y Preguntas. - Que en causa hecha por don Antonio Aguirre se recase agua e demoración que produce malos olores, por la Alcaldía se contesta se oficiará por sea tapada; se ruega se llame la atención a los guardias de Mañana por multa, llevadas, por el Sr. Alcalde se contesta que se hará; se inste se oficie a la Junta Patronal de Educación de Deva por lo actuado a relación con realización del Colegio de 2.ª Enseñanza.

En vista de los asuntos de que tratar y siendo las veintiseis horas, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, de lo que se extiende la presente acta, que leída y conforme es firmada por los asistentes de que certifico:



Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día
 8 de Agosto de 1965 =

Sr. Pérez Gustavo
 Sr. Aperribay
 Sr. Rodríguez
 Sr. Arrizabalaga
 Sr. Zabba
 Sr. Aperribay
 En la villa de Deva, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel
 Díez Bustos, con asistencia de los señores conceja-
 les D. José Luis Aperribay Sotillo, D. Rafael Rodríguez
 Egoña, D. José Joaquín Arrizabalaga Alburdi,
 D. Rafael Zabba Egoña, y D. Joaquín Aperribay
 Elorza, no asistiendo ni excoyendo ni asistiendo al
 barriete Indauryan Altuna D. Miguel Trind
 Azpe y D. Montserrat Trind, se reu-
 nió al objeto de celebrar la sesión ordinaria
 correspondiente al día indicado, fue previa
 convocatoria al efecto se celebra en primera
 convocatoria, siendo asistidos del Secre-
 tario Titular D. César Otazu Traile.

Abierta la sesión, por Secretaría, se ordena
 del Sr. Presidente, se da lectura del acta de
 la sesión anterior fue por unanimidad
 fue aprobada.

Acta continuó signando el rol del
 día se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Festejos = Conocida la organización y cartel de co-
 villadas acordados a su tiempo, se aprueba
 programa de los actos, festejos de leyenda
 en el Sr. Concejal emérito Rodríguez Egoña
 para detalles y organización.

2.º Polígono Afueras = Aprobado fue que inicial-
 mente por el Ayuntamiento Pleno en sesión
 celebrada el día 13 de Junio pasado, el Pro-
 yecto del Plan Parcial del Polígono 11 de Ague-
 rre de Deva, publicado Edicto en el B.O. de

la provincia nº 74 del día 22 del mes, se pide
 nueva la citación personal, a tenor de lo dispuesto
 en el artículo 42 de la Ley del Suelo de 12 de Mayo
 de 1960, se pone en conocimiento de los reunidos
 las reclamaciones formuladas por D. José M. Re-
 mentería, D. José Manuel Egoña Arriola, D. José
 M. Vellera Egoña, y en instancia conjunta con
 José Ignacio Urbeta Egoña D.ª Nerea Larrañaga de
 Arantxa Larrañaga, D.ª Encarnación Arriaga.

Por unanimidad se acuerda presentarle a aproba-
 ción y remitirlo a la Comisión Provincial de Arqui-
 tectura y Urbanismo con las reclamaciones for-
 muladas de que queda hecha mención.

Atestiguado con certificación la publicación de
 Edicto de información pública y citación personal.

Subasta

3.º Subasta de obras = Terminado el plazo de exposición
 al público del pliego de condiciones para contratar
 mediante subasta las obras de reparación de la ca-
 lle de Santa Catalina al paseo del Albergue, y delante
 de los escuelas de Deva, por unanimidad, por una-
 nimidad, remite el correspondiente anuncio de su-
 basta.

Mercado

4.º Mercado = Terminados virtualmente cuantos
 acuerdos que suscitando la adjudicación de puestos
 en el Mercado de Abastos, por unanimidad se
 acuerda delegar en D. José Luis Aperribay Soti-
 llo para finalizar la adjudicación.

Saneamiento
 de Lersundi

5.º Saneamiento calle Lersundi = Hecha mención ex-
 posición por la Alcaldía Presidencia del estado en que
 se encuentran las obras de saneamiento de la ca-
 lle de Lersundi, por unanimidad se acuerda
 facultar al Sr. Concejal D. Joaquín Aperribay El-
 orza, para decisión de lo que proceda.

6.º Situación Económica = Por informe de Hacienda
 se tiene conocimiento de la situación económi-

ca y movimiento de fondos de los distintos
presupuestos en vigor del Ayuntamiento, que-
dando enterada y cumplida la Corporación
de los balances registrados y saldos favorables
que arroja el arqueo ordinario de 30 de julio
último.

En más asuntos de que tratar y siendo las
veintidós treinta horas, el Sr. Alcalde levanta
la sesión, de la que se extiende la presente
acta que firman los señores que por certifi-
co =

[Handwritten signatures and stamps]
Señor
Sr. Vrdangarin
Sr. Aperribay
Sr. Rodríguez
Sr. Arriobalaga
Sr. Loba
Sr. Aperribay
Sr. Vrain

9
AYUNTAMIENTO DE LA N. V. VILLA DE
Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, del
día 29 de Agosto de 1966, para designación de Representación

En la villa de San, bajo la presidencia, Sala de Sesiones,
siendo las doce horas del día veintinueve de Agosto de mil
novecientos sesenta y seis, bajo la Presidencia de Sr. Grijón
Fernández Alcalde e Interventor de Hacienda Pública, por
ausencia del titular, D. Cornelio Vrdangarin Alvarado,
con asistencia de los señores concejales, D. José María Aperribay
doctores, D. Rafael Rodríguez Espinoza, D. José María Arriobalaga
Alvarado, D. Rafael del Valle Arriaga y D. Joaquín Aperribay
doctores, D. Ramón María Marañón, se reúne al objeto
período convocatorio al efecto, de celebrar sesión extraordina-
ria del Pleno, que se celebra en 1.ª convocatoria, siendo asis-
tidos por el Secretario D. Víctor Otter Fraile.

Removida mayoría de los miembros que componen
esta Corporación, el Sr. Presidente declara abierta la sesión,
dándose lectura de un orden, a la Brindante del Sr. Sr.
de Gobernación Civil de esta Provincia de Guipúzcoa,
fecha 18 del corriente, inserta en el B.O. provincial
nº 23 de 21 de Agosto de 1966.

Enterado por interina lectura de la Brindante referen-
ciada y entrando en cumplimiento de lo que en la mis-
ma se dispone, se procede a la elección de COMPROMISARIO
que en nombre y representación de este Municipio, trasladándose
a la Substancia el próximo día cinco de Septiembre, tome
parte en la elección, para designar Procurador en los
ter, representante de los Municipios de Guipúzcoa.

Una vez depositado todo lo voto, tuvo lugar el es-
crutinio, arrojando el siguiente resultado:

D. Ángel Pérez Bustero, siete votos (7)

Habiendo obtenido el Sr. Pérez Bustero, Alcalde Titu-
lar siete votos, número superior a la mi-
tad más uno de los componentes de hecho de es-
ta Corporación, queda designado como compromisario

no de este Ayuntamiento para la elección expre-
sada, proveyéndole de la oportuna CREDENCIAL
acreditativa de su designación.

Y, cumplida el objeto de la convocatoria, ni-
do las tres horas, el Sr. Alcalde Presiente levanta la
sesión, de la que se extiende la presente acta, que
leída y conforme es firmada por todos los señores a-
yuntados, de que certifico: =

[Handwritten signatures and stamps]
Hafing
Apertibag
Procurador
10/10

Señalada en el Pleno del Ayuntamiento el
día 12 de Agosto de 1966

En la villa de Deva, a doce de septiembre de mil
noventa y seis, siendo las veintinueve horas, se
reunio en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde don Miguel José Bontón, con asistencia de los señores,
Concejales, D. Rafael Rodríguez, D. José María Amizabala,
D. Progreso Salba, D. Ramón Urain, D. Joaquín Aparicio,
asistiendo en asistencia D. Miguel Triado y no habiendo asis-
tido ni excusado ni asistido los señores D. Carmelo Lardougan
y D. María Benito, hallándose presente el oficial del
Ayuntamiento e funciones de Secretario accidental
D. Andrés Benito Aldalur, por el Sr. Alcalde se declaró
abierta la sesión y dada lectura del acta anterior
que aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó al orden del día y se
tomaron los siguientes acuerdos:

1.º A propuesta de la Secretaría Intervención munici-
pal y previo informe de la Comisión de Hacienda,
tras de tenerlo estudiado, se acordó por la Corporación,
de acuerdo por unanimidad aprobar los siguientes
Ordenanzas municipales de exacciones... Ordenan-
zas modificadas que entrará en vigor el 1.º de Enero
de 1967: Licencia por apertura de establecimiento. Tasas
por servicios del Matadero municipal. - Tasas por
prestación del servicio de abastecimiento. Tasas
por explotación de hueros, rillos de corte, etc y ocupa-
ción de la vía pública con vallas, andamios etc.

Ordenanzas de nueva creación: con entrada
en vigor en la misma fecha que las anteriores. - Ta-
sas por aprovechamiento especial, con la apro-
pósito de calicata y ranjales en la vía pública.
Tasas por servicios del Mercado Municipal de
Abastos. Tasas por aprovechamiento especial
con el objeto de canalizar y bajada de agua.

Sr. Perea Gusteru
Sr. Rodríguez
Sr. Amizabala
Sr. Salba
Sr. Urain
Sr. Aparicio

Ordenanzas
municipales

Tasas por impuición de sucesiones, saldos, motor
de. Tasas por aprovechamientos especiales en la
ocupación del subsuelo de la vía pública o terrenos
del comun. Tasas por pando y similares de estado
de la vía pública de vehículos de alquiler y otros
aprovechamientos similares. Tasas por apro-
piación rigida sobre vehículos de motor
mecánicos en la vía pública. Impuestos sobre
laminas y Corrucho de Plomo. Arbitrio sobre apues-
tas y transacciones espectáculos públicos. Impues-
to sobre circulación de vehículos por la vía pública.
Ordenanza redactada al solo efecto de percep-
ción por el Ayuntamiento de los participaciones
concedidas por la ley 48/1866 de 23 de Julio
sobre modificación parcial del Régimen
Local; como igualmente por la institución
por parte del Ayuntamiento del incremento
del valor de los terrenos, motor de contribu-
ción territorial Urbana y Derrama Fiscal
sobre el impuesto de industrial a que se
refiere la ley 48/66 de 23 de Julio sobre
modificación parcial del Régimen Local.

2.ª Toda cuenta de la resolución adoptada por
la Comisión Permanente de este Ayuntamiento,
en sesión del día primero de los corrientes, en rela-
ción con la instancia presentada por D. Manuel
Argumbeiri Urriza, Guardia Municipal
del Barrio de Feñor, que solicita la exención vo-
luntaria e el cargo que viene desempeñando
por un plazo mínimo de un año y máximo
de diez años, por la que queda en principio apro-
bado lo solicitado sin perjuicio de someterlo
a la aprobación del Pleno, visto el informe
de Secretaría emitido al respecto; se acuerda
por unanimidad ratificar el acuerdo to-
ma-

Exedencia

do por la Comisión Permanente, concediendo por tan-
to la exención voluntaria solicitada por el D. Argu-
beiri en el cargo que viene desempeñando al servicio
de la Corporación municipal, de conformidad con
lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de fun-
cionarios de Administración Local vigente.

3.ª Bienes de deva. - Por la presidencia se expone a la
consideración del Pleno, la situación en que se en-
cuentra la tienda de Paños de la villa, que como
actualmente de local adecuado para importar la
mercadería y teniendo en cuenta que el arrenda-
miento en determinado estudio para darle una
solución conveniente; se acuerda fuese sobre
la misma dicho arrendamiento.

Parvulario

Construcción

8 escuelas en

barrios de Deva

4.ª Igualmente la misma presidencia indica
que el saldo o remanente que arroja el presupuesto
extraordinario n.º 2 aprobado en fecha 26 de junio
de 1963, para construcción de cinco escuelas en
sus viviendas para el magisterio en los ba-
rrios de Feñor, San Nicolás de Gastón y Eizor, es
del orden de 254.181,12 pts y no previendo gasto
alguno e realizar con cargo a dicho presupuesto,
entendiéndose que la cantidad correspondiente, deducida
la gratificación consignada en el mismo para
el personal administrativo debe emplearse o des-
tinarsse a la amortización del préstamo que por
un importe de 532.028,77 pts, otorgada en un
día a este Ayuntamiento los vecinos de los citados
barrios D. Julián Larruena y Arguñan y nueve
individuos más, sin tipo de interés y amortiza-
ble en diez años, constituyendo de este modo a una
disminución sensible del montante que se
advierte a dichos prestamistas, al por se repre-
senta en dicho modo, el anticipar el veni-
miento del préstamo de que se trata, una

compensación merecida al riesgo asumido de los mismos, que en la cantidad prestada contribuyen poderosamente a los gastos de financiación de los municipios involucrados, en los barrios más necesitados de este municipio en orden a la conservación promoria de la población escolar, considerando por tanto la urgencia de dicho presupuesto extraordinario, una vez que sea efectuado los gastos de que se hace mención; la corporación acepta la idea propuesta por la presidencia con el máximo calor y por consiguiente presta por unanimidad su aprobación a la aplicación que debe darse al saldo existente actualmente en dicho presupuesto extraordinario.

5º - 2º - Propuesta de rehabilitación de crédito en transferencia en el presupuesto extraordinario nº 2. Entero el Ayuntamiento Pleno de la propuesta de rehabilitación de crédito, según dictamen de la Comisión de Hacienda; se acuerda aceptar provisionalmente y que se asigne al público a los efectos de reclutamiento por término de quince días, haciendo envío del correspondiente Edicto al B.O. de la provincia y fijándose un ejemplar del mismo en el sitio de costumbre de la Casa Consistorial.

6º A continuación se da cuenta mediante lectura íntegra de sendas comunicaciones de la Dirección General de Transportes Terrestres - Delegación de Gipuzkoa fecha 30 de Agosto de 1966 en relación con el levantamiento y apertura de ventanas en la fachada del edificio situado en el sector Miramón - Deva, que viene construyendo D. Fermín Churruarín Arriola, dándose por enterado el pleno del contenido de las mismas.

7º Situación económica. - Por informe de la Junta

Situación económica

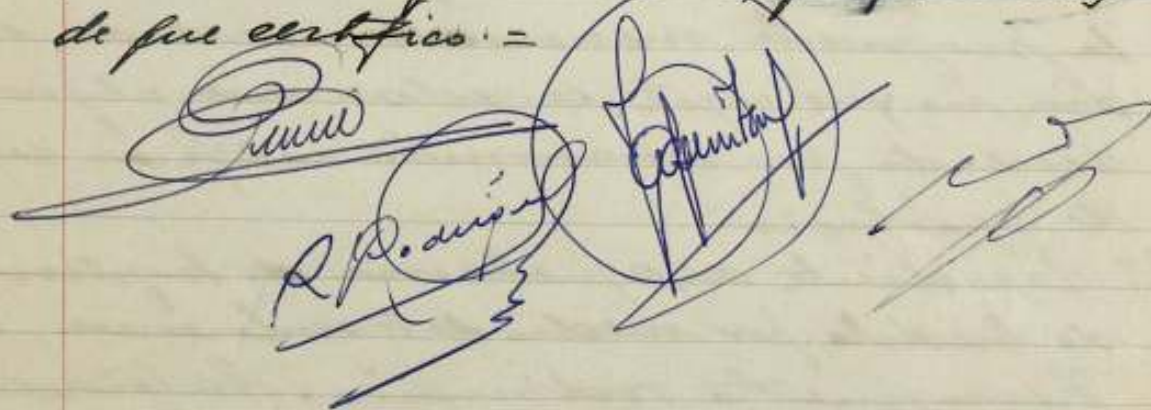
Compra terreno en lastre

se conoce la situación económica y financiera de los municipios durante el mes de Agosto último, en los distintos presupuestos en vigor, fundándose en la entrada y cumplimiento el Pleno de la balance, registrados, saldos favorables que amijen el arqueo de 31 de Agosto de 1966.

8º Se acordó facultar a D. Angel Peñalva Puente, Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, para que en nombre del mismo, compare en el precio de 5000.- cincuenta mil pesetas y con los gastos que estime convenientes, 496,37 metros cuadrados de la finca, propiedad de D. Juan María Centeno López Llorca Braçantán, denominada Barrio Frío, sita en el barrio de Lartun de esta jurisdicción, terreno en el cual se ha de construir un depósito de agua para el abastecimiento de esta villa, haciendo constar que el importe de la compra se halla dentro del 25% del presupuesto municipal ordinario del presente ejercicio.

9º Igualmente se acuerda que todos los gastos que se deriven por escritura notarial, derechos reales etc por la compra del terreno a que se refiere el anterior apartado sean a cargo del Ayuntamiento.

En más asuntos de que tratar, siendo los venidos treinta horas el Sr. Alcalde levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firmen los señores de que certifico. =



Habitación de crédito

Apertura ventanas en casa de Fermín Churruarín

20. =

Handwritten signatures and scribbles:

- Top left: A large, stylized signature, possibly "Eun".
- Top right: A signature, possibly "Hafiz", with a large flourish.
- Middle left: A signature, possibly "R.R. Singh".
- Bottom left: A signature, possibly "Hafiz".
- Bottom right: A large, stylized signature, possibly "Hafiz".



Presente

.. Concepts

"Inquis Assembly

"Rafael Rodriguez

"*Fredericabelia*"

Præse Salbu

"Permian Strain

„Fossilien-Membran“

7-11-18

En la villa de Vera a veintinueve de
Octubre de mil novecientos sesenta y seis.
En la Casa Consistorial, a las diez de la mañana,
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
Don Angel Perez Bustos, se reunió
el Ayuntamiento en sesión extraordinaria
convocada al efecto, con asis-
tencia de los señores anotados al mar-
gen.

Abierta la sesión, aprobada, después de leído, el acta de la sesión anterior, el Sr. Presidente manifiesta que el objeto de la misma es dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 10 de Octubre coniente convocando la celebración de elecciones municipales, mediante las cuales debe renovarse parte de los concejales de la Corporación.

Es leído el Decreto de referencia y los artículos pertinentes del Reglamento de organización y funcionamiento y régimen-fundido de las Corporaciones de 17 de mayo de 1952.

Examinados los antecedentes de la renu-
nación de concejal efectuada en 1960, re con-
creta cuales son los señores concejales que debem
ser renovados en la presente elección; y habida
cuenta de las vacantes que, en su caso, hayan po-
dido producirse según artículo 40 del Regla-
mento.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que los puestos de Concejales de este Ayuntamiento que han de ser objeto de renovación

en el presente periodo en los siguientes:

- 1º - Grupo de labores de familia
- 2º - Carmelo Montañana Altuna
- 3º - Pío Salta Ayarza
- 4º - Grupo de Representación Sindical
- 5º - José Luis Aperribay Sotua
- 6º - José Joaquín Arribalaga Alberdi
- 7º - María Beristáin Arizpuru
- 8º - Grupo de Entidades Económicas, Culturales
- 9º - Rafael Rodríguez Espina
- 10º - Ramón Urain Macaraga

Se hace constar que de los siete señores concejales, reunidos, seis, tienen la pérdida del cargo de Concejales por expiración de mandato y el último anulado en el Grupo de Representación Sindical, Sr. Beristáin Arizpuru D. María, como comprendido en causa 2ª del artículo 36 del del Reglamento de Organización Municipal y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, apartado 3 del artículo citado y 382 de la Ley de Régimen Local vigente.

Y después de acordar que se remita certificación de esta al Gobierno Civil de la Provincia y a la Junta Municipal del turno electo conforme está ordenado, se levanta la sesión a las tres horas, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico:

[Firmas manuscritas]

Señal ordinario del Ayuntamiento
del día 14 de Noviembre de 1966



Dr. Pérez Bustero
Sr. Aperribay
Sr. Rodríguez
Sr. Arribalaga
Sr. Urain
Sr. Aperribay
Sr. Enondo

En la villa de Deva, bajo la presidencia, la tarde de hoy, siendo las veintinueve horas del día catorce de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Pico Burton, con asistencia de los señores Concejales, D. José Luis Aperribay Sotua, D. Rafael Rodríguez Espina, D. José Joaquín Arribalaga Alberdi, D. Ramón Urain Macaraga, D. Joaquín Aperribay Sotua y D. Miguel Triunfo Aspe, no asiste D. Pío Salta Ayarza por fallecimiento de su padre el día de hoy y D. Carmelo Montañana Altuna por ausencia, se reunen al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, que previa citación al efecto se celebra en primera convocatoria, siendo asistidos del Excmo. D. Sr. D. Sr. D. Sr.

Abierta la sesión por Secretaría, de orden del Sr. Presidente, se da lectura del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido se tratan los asuntos por el orden que figuran en el del día

1º Cuentas de Depósito 2º y 3º. Trimestre del 1966. 620. Minado las cuentas de Depósito del 2º y 3º trimestre del año en curso fue leído el Depósito de fondos y visto el informe de Intervención, lo dispuesto en los artículos pertinentes de la Ley de Régimen Local vigente, los arts. 84 y 85 de la Ley de Contabilidad y artículo 17 de Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de 1º de Noviembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad prestarlos en aprobación.

Cuentas

2.º Situación Económica. - Por informe de Haim-
du se tiene conocimiento de la situación econó-
mica y movimiento de fondos del Ayuntamiento de
los diferentes presupuestos en vigor, fundado
enterada y cumplida la formación de los
balances, resultando y salidos favorables, fue an-
te el arreglo ordinario referido a 31 de octubre
último.

3.º Presentación Anteproyecto y Proyecto para aproba-
ción Presupuesto Municipal Ordinario para 1967. -

Dado cuenta del Proyecto de Presupuesto ordina-
rio para el ejercicio económico de 1967, formado con-
diciendo el artículo 680 de la Ley de Régimen Local,
sobre la base de los estudios realizados por Inter-
vención en el Anteproyecto, así como los docu-
mentos justificativos complementarios del mis-
mo, dictamen favorable de la Comisión de Presupue-
tos, y estructurado de acuerdo con las disposiciones
vigentes, se procede a dar lectura al de farto,
seminando por Capítulos, artículos y otros por
partidas, y a continuación con el de Ingresos en
la misma forma.

Por riguros y detenido examen y después de
ayotada la deliberación, el Ayuntamiento por
el voto favorable de los siete señores asistentes, fue de
hecho y de derecho constituido mayoría absoluta
la legal de esta Corporación aprobó el presupuesto
de que se trata, fijando los gastos e ingresos
del mismo en las cantidades que por capítulos
se expresan a continuación:

Presupuesto de farto	
Capítulos	Compañía
1.º Personal activo	1.698.989
2.º Material y diverso	3.058.150
3.º Gastos Personales	195.424

4.º Gastos	84.602
5.º Subvenciones y participaciones en	
Ingresos	99.155
6.º Extraordinarios, de Capital	537.056
7.º Remanentes, indeterminados e ingresos	16.724

8.º
Total del Presupuesto de farto 5.690.000,00
Presupuesto de Ingresos.

Capítulos	Compañía
I Ingresos directos	561.000
II Ingresos indirectos	87.100
III Foros y otros ingresos	3.686.050
IV Subvenciones y participaciones e ingresos	1.325.447
V Ingresos patrimoniales	16.568
VI Eventuales e ingresos	13.835
Total Presupuesto de Ingresos	5.690.000,00

Inmediatamente se acordó que el presupuesto aprobado
sea expuesto al público para reclamaciones durante
el plazo de quince días hábiles, en la forma que deter-
mina el artículo 682 y 683 de la Ley de Régimen
Local.

4.º Conocimiento de Informe sobre Subvención y
Anticipo para Colegio. - Conocido informe de
la Jefatura Provincial de Inspección y Supervi-
sión de las Corporaciones Locales, sobre sub-
vención y anticipo de la Junta Departamental Pro-
vincial para Colegio de 2.º Enseñanza de de-
sa, se acuerda remitir copia del mismo
a la Presidente de la Junta Provincial y otra a cada
uno de los señores Comisales, para detenido estudio
y ulterior resolución.

5.º Plan Parcial Calle Vieja. - Voto Plan Parcial de
la Calle Vieja, se acuerda dar conocimiento
del mismo a los vecinos afectados y en su día



6.º Plan Parcial Form Industrial. - Hecho, en
reprise Plan las rectificaciones pertinentes
de acuerdo con lo ordenado, se ratifica su
aprobación y acuerda en remisión a obra-
punto.

7.º Pueros y Puertos. - Se refiere al orden de la trinchera de la repata en la calle Vieja, con-
tornelore por la meridiana fue en se hova.

Quitz de levantar la sesion se acuerda con-
te en acta el sentimiento de la Corporacion
por la muerte del padre del Consejo Sr.
Dulce Ayarra, comunicando sentida piedad.

Y en más virtud de que trato, viéndose las
remisiones hechas, el Sr. Alcalde levantó la se-
sión, de lo que se extiende la presente acta
que sirva de asentado de que certifico =

Eingelassen
 Hering
 Prognose
 Hand



17

En la villa de Oca, bara Consistorial, Sala
de Sesión, siendo los tres horas del día dieci-
nueve de Noviembre de mil novecientos veinte
y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel
Pérez Bustos, con asistencia de los señores Concejales
D. Carmelo Mondaniari, D. Jose Luis Apremby,
D. Rafael Rodríguez, D. Jacopi Apremby y de Miguel
Trivido, no asiste D. José Inay Trinitad, D. Ra-
mon Urain y D. Roque Salta, se reunió al objeto de
celebrar sesión extraordinaria del Pleno pre-
sion utatis al efecto siendo asistidos por Sen-
tado D. Cirio Ota Truile.

Abierta la sesión, por Secretaría, se lee el P.
residente, se da lectura del acta de la sesión anterior
que por unanimidad fue aprobada.

Acta yudo significa el día del día y toma
los siguientes acuerdos.

1.ª Por la aludida Puntación se pone en conocimiento de los señores, que se tiene noticia que al parecer van tomando rentas de veraces, que el Sr. Braquehain Aguirre y Gabiria a fin de fue adjudicado para en la calle de Astilleros, tiene adquiridos para el aludido, siendo esto así es claro que de acuerdo con los clamores de adjudicación procede rectificar lo actuado; deliberado, por unanimidad se acuerda se oficie a D. Saturno Braquehain Aguirre y Gabiria, que por la causa apuntada (tener para el aludido) no procede la asignación out de esta villa, que se le oficie en este sentido y si tuviera algo por objeto a la resolución recaída se porra en el Ayuntamiento hasta el lunes día veintinueve a la una de la tarde, toda vez que la ventura de los puros se realizaría el

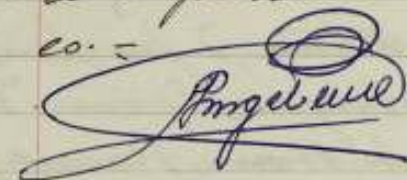
die veintidos a los once de la mañana, fue de no hacernos entender renuncio a demostrar la certeza de adquisición de fin y por este caso y a efectos de que se hubiese la certeza de los veinte viviendas, también por unanimidad se acuerda, que el fin que por la circunstancia aprobada fuese vacante, sea adjudicado a quien corresponde con arreglo a la lista en su tiempo confeccionada, fue remite en don Manuel Elora Tripuma, a quien, por ende la suma de la tanda del diez día veintidos se le comunicará esta decisión si en contrario.

En mismo se acuerda. - Autorizar al Sr. Alcalde para que, en representación del Ayuntamiento comparezca ante Notario, y otorgue conjuntamente con don Santiago Ondama Biraguirre y los compradores designados por este Ayuntamiento, escritura pública de venta, por aquel a favor de éstos, de los veinte viviendas construidas en la casa señalada con los números 3 y 4 de la calle de Intendencia de esta Villa, haciéndose constar en ella los extremos siguientes:

- a) Que los citados compradores son los señores siguientes:
- | | |
|--|---------------------------------------|
| D. Aljo Juvindo Sarracodin | D. Aquilino Heras Caldera |
| D. Juan Alcibar Forasen | D. Prudencio Ariabaloa Alberdi |
| D. Manuel Elora Tripuma | D. Federico Martinez Rabanal |
| D. Fidel Camillo Pasillo | D. Sebastian Lortz Jarama |
| D. Pedro Fontiberra Jicena | D. Joaquin Escudero Ripa |
| D. Encarnación Ugarrin Gontola | D. Jose M ^{te} Bertin Solera |
| D. Jose M ^{te} Riesgo Ondama | D. Felipe Jastean Golevencia |
| D. Juan Benito Tripuma | D. Julian Benito Jorati |
| D. Bonifacio Ulyas Umu | D. Andres Acosta Uceda |
| D. Andres M ^{te} Aspetia de Diego | D. Jose Manuel Rodriguez |
- b) Señalar como precio de venta de cada una de las

viviendas el de treinta mil pesetas (treinta mil ptes).  d) Hacer constar que el contratista Sr. Ondama ha cumplido cuantas condiciones se fijan, al cedente el dueño al vuelo de la repetida finca, en el pliego correspondiente.

En más asuntos de que tratar y viendo los cuatro libros, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de lo que se extiende la presente acta que firman los asistentes, de que certifico. =









Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno,
 del día 12 de diciembre de 1966.

Sr. Pérez Gusteru
 Sr. Urdangarín
 Sr. Alperibay
 Sr. Rodríguez
 Sr. Salda
 Sr. Urain

En la villa de Vera, bona fide, a las once de la noche del día doce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Pinar Bortón, con asistencia de los señores Concejales D. Samuel Meléndez Alzola, D. José María Apurribay Astiza, D. Rafael Rodríguez Izquierdo, D. Roque Salda Azara y D. Ramón Urain Macarafa, me asiste mi excelsa en asistencia, D. José Joaquín Arribas Salda, D. Joaquín Apurribay Salda y D. Miguel Pinar Astiza, se reunen al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno que se celebra en 1.ª convocatoria, siendo asistido el Sr. D. Juan D. Boin D. Juan Fraile.

Abierta la sesión, por Secretaría, se da lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido se trata los asuntos por el orden que sigue en el día.

Plan Parcial
 P.º 10 y 11

1.º Conocida acuerdo de la Comisión Provincial de Arquitectura Urbanismo sobre el proyecto del Plan Parcial de los polígonos 10 y 12 de Vera, promovido por D. Antonio Aguirre, se acuerda dar cumplimiento a artículo 39 de la Ley del Suelo haciendo la exposición al público que el mismo determina.

Construcción Centro
 de Enseñanza

2.º Por unanimidad se ratifica acuerdo tomado por la Comisión Permanente en sesión de veintinueve de noviembre pasado, referenciado a construcción presentada por la Junta Parroquial, a efectos de cobro de subvención, anticipo concedido por la Excm.ª Diputación Provincial de Guipúzcoa

Expediente de
 Suplemento de Cré-
 dito

Expediente de
 enajenación a
 Iberduero de
 instalación electri-
 ca

Movimiento de
 fondos

para construcción de centro escolar de 2.ª enseñanza elemental, remitiéndose certificación de obra y resumen liquidación del coste de las mismas.

3.º Exprimado el pleito de reclamaciones, a la exposición al público de expediente de suplemento de crédito del presupuesto ordinario, con que se haya formulado reclamación alguna, por unanimidad se acuerda su ratificación y puesta en ejecución.

4.º Dada cuenta de oficio de la Dirección General de Administración del Ministerio de la Gobernación, relacionado a expediente iniciado por el Ayuntamiento para enajenar por directamente a Iberduero S.A., las instalaciones y mercado de distribución de energía eléctrica, por el que se dice, se expide certificación que accede haber sido afectadas del servicio público, con carácter de bienes de propiedad, en virtud de expediente repando e independiente del de enajenación, conforme al artículo 8 del Reglamento de Bienes, se acuerda por unanimidad reanudar el expediente sin perjuicio de elevar instancia interesando se sea por válido el expediente reunido.

5.º Por informe de Hacienda se tiene conocimiento del movimiento de fondos habidos durante el mes de noviembre próximo, en los distintos presupuestos en vigor, quedando enterado y cumplido el Pleno de los balances registrados y saldo favorable, que arroja el arqueo de 30 de noviembre pasado.

6.º Se aprueba expediente para hacer efectiva cuenta del 2.º semestre de este año la aplicación del nuevo impreso atribuido a los municipios por artículo 1.º de la Ley de 23 de Julio de 1966, sobre modificación parcial del Régimen Local. Después de noticia de la Alcaldía, informe de Secretaría sobre la cantidad a cifrar en concepto de nuevo impreso, informe de Interventor y Comisario de Hacienda, queda cifrada en



ciento. dieciocho mil. cuatrocientas treinta y cinco pts con cincuenta céntimos = 118.435,50 pts y de
darse esta cantidad a satisfacer paga extraordinaria a los funcionarios y factores que se usen
en el expediente aprobado.

Por muy amable de ser tratado y cuando los
verosos puros. el Sr. Alcalde. Ante la re-
sion de la que se extiende la presente auto
que firman los señores de que antepone:

[Handwritten signatures: Angeler, Haring, Lucand, and others]

20
SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE DEVA.
del día 9 de Enero de 1967

Sr. Perez Bustero

Sr. Aperribay

Sr. Rodriguez

Sr. Arriabotaga

Sr. Urrain

Sr. Tolba

Sr. Aperribay

En la villa de Deva, Casa Consistorial, Sala de
Sesiones, siendo las veintinueve horas del día nueve
de Enero de mil novecientos sesenta y siete, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Peiró Bar-
tero, con asistencia de los señores concejales D. José Luis
Aperribay Estima, D. Rafael Rodríguez Egea, D.
José Iván Arriabotaga Alendi, D. Ramiro Urrain
Macanaga, D. Rafael Tolba Ayarza, D. Joaquín
Aperribay Urna, no asiste ni excusa ni asis-
tencia D. Manuel Mordancay Alenda, D. Miguel
Gonzalo Rabe; se reunió al objeto de celebrar
una ordinaria del Pleno que se celebra e 1.^a
convocatoria, siendo asistidos del Secre-
tario D. Cesar Otter.

Abierta la sesión, por Secretario, se lee
del Sr. Presidente, se da lectura al acta de la sesión
anterior que por unanimidad fue aprobada.

Auto segundo, leyendo el orden del día, se to-
man los siguientes acuerdos:

1.^o Sobre devolución de fianza de D. Domingo. - Deliberan-
do este asunto con acuriosidad se llega a la
conclusion y aprueba por unanimidad, que
ante de proceder a la remision del per-
tinentemente anuncio fue prevenida al Sr. 88 del
vigente Reglamento de Contratación, se pro-
híbe al Sr. Auditor, liquidación de
acuerdos con aclaraciones precisas del
Sr. Barrota e quien se interesa su presen-
cia a este efecto.

Devolucion de
Fianza

Plan Parcelal Pol

233

2.^o Proyecto de Plan Parcelal de ordenación
Poligonal, 2 y 3 de Deva. - Por unanimidad
se acuerda aprobar inicialmente Proyecto

de Plan Parcial de Ordenación Poligonal 2,3 de Deva, y que se exponga al público por planos de un mes a efectos de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley del Suelo de 12 de Mayo de 1956.

Situación económica

3.ª Situación económica, movimiento de fondos de los distintos presupuestos durante el periodo que va de diciembre de 1955.

Por informe de Hacienda se tiene conocimiento de la situación económica y movimiento de fondos del Ayuntamiento de los distintos presupuestos en vigor, quedando enterados y convalidada la Corporación de los balances registrados y valores favorables que arroja el presupuesto ordinario referido a 31 de diciembre último.

Firma de escritura

4.ª Autorización para firma de escritura de ocupación de terrenos para la construcción de la Guardia Civil.

Por unanimidad se acuerda autorizar a D. Angel Díez Buitos, Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento de Deva, para que en nombre y representación del mismo, ocupe en el precio de trescientos mil pesetas (300.000) terrenos propiedad de don Mariano Varóstequi, vinda de Horno, enclavados en el R. m. 14.100 proximamente a la salida del casco de la villa, en Dirección Balsa para un no inferior de, para destinárselos a construir una Guardia Civil de la Guardia Civil; al respecto se hace constar que expresada cantidad de precio de ocupación

es la convenida y paga en presupuesto extraordinario 4-3, y es producto de enajenación de cosa propia del Ayuntamiento y colita de 1.ª para cuya enajenación se autorizó el oportuno expediente que aprobó la Corporación, fijando a aquel como objeto o destino del producto de la enajenación, la adquisición de terrenos a los fines dichos; también se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para las estipulaciones de cuanto puestas estime oportunas las partes contratantes.

5.ª Puntos y Diferencias. Si nada de nuevo.

Por D. José de la Torre, y viendo los remisiones hechas, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta por donde los efectos de su certificación.

Acta de constitución del Ayuntamiento.
Extraordinaria del día 5 de Febrero de 1967.

Concejales, no apoderados
por la renovación
D. Joaquín Apunlay
llorua
D. Miguel Triando
Aape

Concejales que cesaron -
D. Carmelo Andayon
D. Roque Zulla
D. Fructuoso Apunlay
D. José María Amoblaga
D. Rafael Rodríguez
D. Ramón Arce
D. Mateo Benítez (altitud
en un mes)

Concejales elegidos para
reintegrarse a los anteriores
D. José L. Barasa
" Javier Urquiza
" Antonio Arce
" Carlos Arce
" José Antonio Forate
" Jesús Larrañaga
" José Amabilaga

del cuerpo electoral.

El Sr. Alcalde declara constituida, renovada
la Corporación provisionalmente con los señores
Concejales nombrados, que proceden regularmente
a formar el cuerpo, lo que hacen ante el Concejo, pro-

En la villa de Oñate a cinco de
febrero de mil novecientos sesenta
y siete.
En el salón de actos de la casa
comunal, y previa constitución
reglamentaria, se renueva en sesión
extraordinaria, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Ángel Pío Benítez y
con asistencia del señor Secretario auto-
rizante, los señores concejales del Ayta-
miento de esta localidad, y lo que ha-
yendo decidido para renovación del número de
concejales con los preceptos de la Ley de
Regimen Local.

Abierta el acto a las diez horas, re-
procede a la lectura del acta de la
sesión anterior, la cual resulta apro-
bada por los ediles que comparecieron a la
sesión, retirándose seguidamente tres
señores por haberse despedido los que
cesan a el cuerpo de Concejal.

Acto seguido se da lectura a los artículos
de la Ley de Regimen Local y del Reglamento
de 17 de Mayo de 1952 sobre la constitución
de los Ayuntamientos y a la relación de
los señores Concejales elegidos, según con-
tención recibida de la Junta Municipal

numerales de una en la siguiente forma:

" Juró solemnemente a España con absoluta lealtad al jefe del Estado,
estricta fidelidad a los principios básicos del Estatuto
Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, po-
niendo el máximo celo y voluntad en el cumpli-
miento de las obligaciones del cargo para el que he sido
nombrado." Concluido el Sr. Alcalde " Si así lo desean
Dios y España os lo premie y no os lo demande."

Acto seguido se procedió por la Corporación a renovar so-
bre las condiciones legales de los proclamados, y resultó
conforme, sin defecto de las designaciones. Se declara
constituido definitivamente el nuevo Ayuntamiento
de esta localidad con los señores siguientes:

Alcalde Provisorio: D. Ángel Pío Benítez
Concejales: D. Joaquín Apunlay llorua, D. Miguel Triando Aape
D. José Luis Barasa Triando, D. Javier Urquiza Aguirreabala-
te, D. Antonio Arce llorua, D. Carlos Aguirreabala-
te, D. José Antonio Forate Arce, D. Jesús Larrañaga Aguirre
y D. José Amabilaga Zubizarreta. Queda hecho constar que
el Concejal D. José Antonio Forate Arce, del Dorsal de Repre-
sentación Sindical, por haber sido el que obtuvo menor número
de votos le corresponde cesar en la primera renovación.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que, en virtud
de las facultades que le confiere la Ley de Regimen Local de
24 de 1955, ha resuelto designar por teniente de Al-
calde a los señores siguientes, y por el orden que se indica:
Teniente de Alcalde 1º D. Joaquín Apunlay llorua

" " " 2º " José M. Larrañaga Aguirre
" " " 3º " José Amabilaga Zubizarreta
" " " 4º " José Luis Barasa Triando

A continuación, resultando que el número de habitantes
de este Municipio excede de los mil, se declara que
el Ayuntamiento deberá funcionar a régimen de
Pleno y Concejo Permanente, de conformidad
con los preceptos antes mencionados, y en conse-

a Ojayaadero innumeramente en nombre
del pueblo de Ojaya de Jirapuma, de Español
ari como en el mío personal, nuestra, trabajo
nuestra dedicación, nuestra objetividad, en

Y Terminado su objeto reglamentario, se levanta este Minio
extraordinario a los siete cueros, firmando este acto los
señores concurrentes, como el Secretario, fue de todo ello
certifico: *[Firma]*

Señor ordinario del Ayuntamiento Pleno,
del día 18 de Febrero de 1967

Mr. Pérez Guster
Sr. Aperribay
Sr. Larranaga
Sr. Arribabala
Sr. Corcaga
Sr. Urquiza
Sr. Tronzo
Sr. Aguirre
Sr. Arribabala
Sr. Garate

En la villa de Deva, para formalizar, la
los de señores, siendo las veintinueve horas del
día trece de febrero de mil novecientos sesenta
y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
D. Miguel Pérez Bontón, con asistencia de los
señores Cerecizale, D. Joaquín Aperribay
Ibarra, D. Jesús María Larranaga Etxebarria, Sr.
Jesús Arribabala Subisarneta, D. José Luis
Corcaga y Tronzo, D. Javier Urquiza Aguirre
sala, D. Miguel Tronzo Aguirre, D. Antonio Agui-
rre Ibarra, D. Carlos Aguirre Ibarra y Sr.
Jesús Antonio Garate Ibarra; se rememora el objeto
de celebrar sesión ordinaria del Pleno, previa
convocatoria al efecto, celebrándose en la
primera, siendo asistidos del Secretario
D. Félix Otero Ibarra.

Abierta la sesión, por Secretaría, de orden del
Sr. Presidente se da lectura al texto de la sesión
anterior que se refiere a constitución del Ayunta-
miento nuevo, aprobada y formada por todos
los señores asistentes.

Acto seguido continuando el orden del día,
se trata los acuerdos que se relacionan:

- 1º PLAN PARCIAL POLIGONOS-10 y 12 de D. Hilario Aguirre.
Acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión
ordinaria del día 12 de Diciembre de 1966,
que quedará expuesto al público en la Secreta-
ría Municipal, para formalizar de los polígonos
10 y 12 de Deva, promovido por D. Antonio Agui-
rre, publicado anuncio de exposición en el Bo-
letín Oficial de la provincia número uno,
de fecha dos de Enero del año actual, a espe-

for de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de
Suelo de 12 de Mayo de 1960, y expuesto el plan
de un mes en que se haya presentado reclama-
ción alguna; por unanimidad se acuerda su apro-
bación y remisión a Urbanismo. Al tratar este primer
asunto del orden del día, el Sr. Aguirre Ibarra promotor del
Plan de fue re trato, se ausentó del Saló de sesiones.

- 2º PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL PLAN DE REFORMA INTERIOR
POLIGONO 12 DE DEVA. Vista Proyecto de Reparcelación del
Plan de Reforma Interior Polígono 12 del Plan General
de la villa de Deva, del que es promotor el Ayuntamiento;
por unanimidad se acuerda remitir anuncio de in-
formación pública por el tiempo reglamentario y oficio
a todos los afectados, para resolver cuando proceda y co-
rresponda.

- 3º ORDENANZAS-FISCALES. Promovido oficio nº 159 del Ilmo
Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de fecha 27 del
pasado relacionado a Ordenanzas fiscales, por una-
nidad se acuerda aprobar la correspondiente al
nº 7, reguladora de Derechos; Para la licencia de
apertura de establecimiento, la nº 8 por remisión de lue-
tadon municipal, la nº 10 de Alcantarillado y la nº 39
Impuesto sobre Canas; Bienes de Renta, lueas de nueva
creación y otras modificadas; fue de acuerdo con el
oficio al principio expuesto se remita el corres-
pondiente anuncio de exposición al público.

- 4º COMISIONES-INFORMATIVAS. Por unanimidad se acuerda que
en establecidas las Comisiones Informativas siguientes:
Gobernación 1º D. Javier Urquiza y D. José Luis Corcaga.
Urbanismo 2º D. José Luis Corcaga y D. Javier Urquiza.
Hacienda. D. Joaquín Aperribay y D. Miguel Tronzo.
Agua y luz. D. José Arribabala y D. Joaquín Aperribay.
Fuerzas y Fiestas. D. José Antonio Garate, D. Javier Urquiza
y D. José Luis Corcaga.
Obras. D. José Arribabala y D. Jesús María Larranaga.

Educación.- D. Jesús M. Carrasosa, D. José A. Forate.
Relaciones Públicas.- D. Javier Urquiza, D. Miguel Lirio.
Agricultura e Fomento.- D. Carlos Argente, D. Antonio Aguirre.

Industria.- D. Angel Poiré Berstein, D. Joaquín Apombar, D. Jesús M. Carrasosa, D. Antonio Aguirre.

Ayuda Social.- D. Federico Forate, D. Javier Urquiza, y acuerdo firme los apoderados de diputados como Ricardo Lirio y Joaquín Apombar.

5.ª CUENTAS DE DEPOSITARIA 4.º TRIMESTRE DE 1966. Examinada la cuenta de caudales del 4.º Trimestre de 1966, que rinde el depositario de fondos D. Joaquín Berstein y visto el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local. Texto reproducido de 24 de junio de 1958, las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad, el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Arrendamiento de 1.º de diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

6.ª Ejecución Presupuesto Ordinario de 1966.- Dado cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1966 fue formulada el Secretario Intendente D. César Otaz, siendo Promotor de Ruego D. Angel Poiré Berstein, y depositario D. Federico Berstein, que arroja un superavit de SEISCIENTAS-SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS-VEINTIOCHO (673.428,99) pts, por unanimidad se acuerda prestarle su aprobación.

7.ª CUENTA-EJERCICIO DE 1966 DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO. Por la Alcaldía Presidencia se manifiesta fue de acuerdo con el orden del día debe precepsione a la aprobación de la cuenta general de valores independientes y auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1966, rendida por el depositario de

25
todas D. Joaquín Berstein, siendo aprobado por unanimidad. acto rendido por informe de Hacienda se tiene conocimiento de la situación económica y movimiento de fondos del Ayuntamiento de los diferentes presupuestos en vigor, quedando enterada y complacida la Corporación de los balances registrados y saldos formales que arroja el arqueo ordinario rendido a 31 de mayo de 1967.

8.ª RUEGOS Y PREGUNTAS.- Sin otra cosa de decir, que a pregunta formulada por la Alcaldía Presidencia, respecto a la Alameda de Labrento, por el D. Carrasosa expone, se contesta, que a fin de informar al respecto, se informó a un vec de término y parece ser que es labor de años y debe hacerse programa de actuación.

Sin más asuntos de que tratar y siendo las veintinueve horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que certifico.-

[Firmas manuscritas]
J. Carrasosa
J. Berstein
C. Argente
J. Urquiza
M. Lirio
A. Poiré
F. Berstein
C. Otaz
J. Carrasosa
J. Berstein
C. Argente
J. Urquiza
M. Lirio
A. Poiré
F. Berstein
C. Otaz

sin más asuntos de que tratar y siendo las veintidós treinta horas, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de lo que se extiende la presente acta que firmamos los asistentes, de que certifico. —

[Signatures]
P. M. A. C.
C. P. A. C.
C. P. A. C.

[Signature]
C. P. A. C.

[Signature]

Acta de designación de Compromisarios

Señores concurrentes
D. Angel Pica Bastero
Joaquín Aparibay
Joaquín M. Larranaga
Joaquín Luis Larranaga
Joaquín M. Larranaga
Joaquín M. Larranaga
Joaquín M. Larranaga
Joaquín M. Larranaga
Joaquín M. Larranaga

En la villa de Vera a diez y nueve de mayo de mil novecientos veinty siete.
En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Pica Bastero se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los señores anotados al margen.

Abierta la sesión a las 10 horas y aprobada, después de leído el acta de la anterior, se da cuenta del Decreto de fecha 16 de febrero de 1927 convocando elecciones provinciales y también de las normas para su celebración, contenidas en el Reglamento de 17 de Mayo de 1902 y de la Ley de Régimen Local.

Manifiesta el Sr. Presidente que en virtud de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento debe proceder a designar por votación secreta, al Compromisario que debe participar en la elección de Diputados provinciales que habrá de representar a los Ayuntamientos de este partido judicial en el seno de la Diputación.

A tal fin, se suspende la sesión por unos minutos con objeto de que los señores concurrentes puedan cambiar impresiones sobre el Compromisario a elegir.

Reanudada la sesión se procede a votar por medio de papeletas, y habiendo emitido el sufragio todos los señores Concejales presentes, se practica el escrutinio que arroja el siguiente resultado:

Número de asistentes al Pleno de la Corporación — ocho —
A favor de D. Angel Pica Bastero... tres votos.
A favor de D. Antonio Aguirre Ibarra... cinco votos.

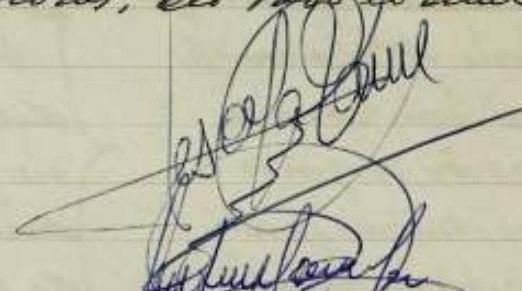
Tras de lo que el Sr. Aguirre Ibarra D. Antonio es quien ha obtenido un mayor número de votos, queda

proclamado compromisorio a los efectos que a continuación se han expresado.

Y terminado el objeto de la sesión, se da ésta por levantada a las once horas, en todo lo cual, yo el Secretar, certifico =






Verión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 10 de Abril de 1967

Dr. Perez Bustero
Dr. Aperiñay
Dr. Larrañaga
Dr. Arizabola
Dr. Caraga
Dr. Urquiza
Dr. Garate
Dr. Aguirre
Dr. Arzaberrí

En la villa de Deva, bajo facultades, según se acuerda, siendo los reunidos a las veinte minutos del día diez de Abril de mil novecientos sesenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Pina Bustero, con asistencia de los señores Concejales D. Frasci Aperiñay Ilustre, D. Juan Maria Larrañaga Ilustre, D. Juan Arizabola Ilustre, D. Juan Carlos Caraga Ilustre, D. Juan Urquiza Ilustre, D. Juan Garate Ilustre, D. Juan Aguirre Ilustre, D. Juan Arzaberrí Ilustre, en su sala de sesiones, se celebró la 1ª convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al día indicado siendo asistido el Sr. Alcalde D. Angel Pina Bustero.

Abierta la sesión, por facultades, se ordena al Sr. Pineda, se da lectura del acta de la sesión anterior, se por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido se repuso el orden del día se tomaron los siguientes acuerdos.

1º Proyecto de Reparación del Plan de Reforma Interior Poligono 16 - del Pla General de Ordenación de Deva.

Reparación
Plan Reforma
Interior Pol. 16

Se da cuenta por interina lectura del informe emitido por el Abogado asesor del Ayuntamiento Sr. Urquiza y Pineda a efectos de aclaración formulada, y después de deliberado por unanimidad se acuerda en consecuencia con punto 3º del informe que pueda transcurrir, "la reducción de 20% en el volumen asignado para los solares, con parcelas, o longines, o edificios a amubar, dado el plazo de edificación se se concreto para tales solares, es correcta frente a lo dispuesto en el artículo 11-2º del mencionado Reglamento" fue el voto que se da sobre la misma parte aclarar, no en la sesión.

ción es correcta, sino si es arancelual o protector de la Corporación, por tanto queda para resolución ulterior acordando con este fin.

2.º Expediente de Suplemento de crédito del Presupuesto Ordinario.

Se da lectura al expediente de Suplemento de crédito que afecta al presupuesto ordinario de 1967, propuesto por la Comisión de Hacienda e invite de honorarios y aceptado en principio por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día siete, 13 de marzo. Atendido el informe favorable emanado por Secretaría Intervención, en cuyo preámbulo se durante el término de exposición al público no ha sido impugnado, discurtida a plenario por el Pleno, se le vuela conforme, y apartada a tramitación a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad aprobar el expediente de Suplemento de crédito de fe se trata.

Prerrogas.

3.º Dado cuenta de expediente de promesa de incorporación a filas y presuros, tramitado en armonía con lo preceptuado, a instancia de los mozos del Reemplazo de 1967, Ignacio Olariola Beitia, Ramon Inureta Irujo, en cumplimiento del artículo 264 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se acordó por unanimidad informar a el central se precede la concesión de la promesa de 1.ª clase solicitada por dichos mozos y con este informe se eleva el expediente a la Junta de Clarificación, Presidencia de la Sección para su fallo.

Inmediatamente se da cuenta de los expedientes de revisión de promesa de incorporación a filas de 1.ª clase, tramitados en armonía con lo preceptuado en el Reglamento aludido, con-

promovida a los mozos del reemplazo de 1967. Por D.ª Beatriz Mayabene, D.ª Rosa Salazar, del Reemplazo de 1967 D.ª Margarita Infante, por unanimidad conforme al dictamen del Regidor Sindico, acordar a los expresados mozos con derecho a la continuación de los beneficios de promesa de 1.ª clase, por no haber variado las circunstancias de familia que motivara en su día la concesión de la promesa.

Por último de conformidad con repetido Reglamento y con dictamen de Regidor Sindico, por unanimidad se acuerda declarar presuros a los mozos Manuel Jover Pira, Gabriel Fuente, Salazar, se citados en legal forma por medio de edicto publicado en el B.O. de la provincia del día 20 de marzo de 1967, por desconocer su paradero actual no comparecieron ni ellos ni representante alguno, por unanimidad se acuerda declararlos presuros.

4.ª Situación económica: Por informe de Hacienda se tiene conocimiento de la situación económica y movimiento de fondos del Ayuntamiento de los diferentes presupuestos en vigor, quedando enterada y cumplacida de la Corporación de los balances registrados y saldos favorables que arroja el arqueo ordinario referido 31 de marzo de 1967.

5.º Comedor Escolar de Lortur: Conociendo la cantidad asignada por la Excm. Diputación Provincial para esta atención de construir Comedor Escolar de Lortur, habida cuenta de que las circunstancias cambian notoriamente la resolución del asunto planteado, se acuerda por unanimidad poner el asunto sobre la mesa para estudio y resolución en sesión próxima.

6.º Peligro Zona Industrial: Se trata este tema, sin ánimo de pronta rápida solución, quedando para estudio y disposiciones de colaboración por entidades y or-

gaminos oficiales

7.º En mejor y mejor modo de con-
vención.

En más asuntos de su honor y siendo los
verintidos por el Sr. Alcalde levanta la sesión
de la que se extiende la presente acta que
firma los apertados de que certifica:

Angel...

Juan...

...

...

...

...

...

...

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de
 día 26. Abril de 1967



Sr. Perea Bustero
Sr. Aperribay
Sr. Larrañaga
Sr. Arribabalaga
Sr. Careaga
Sr. Garate
Sr. Aguirre
Sr. Argimberri

En la villa de Vera, bona Comarcal, Sala de se-
siones, siendo los veintinueve por el día veinti-
eis de Abril de mil novecientos sesenta y siete, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Perea Bus-
tero, con asistencia de los señores concejales Dn.
Joachim Aperribay Illoa, D. Juan M. de la Cruz Illoa,
D. Jose Arribabalaga Zubizarreta, D. Jose Luis Careaga
e Iriondo, D. Jose Antonio Garate Urain, D. Antonio
Alfonso Illoa y D. Carlos Argimberri Illoa, no asis-
ten ni excusan su asistencia, D. Javier Argimberri Aguirre-
Zubela y D. Miguel Iriondo Arpe, se remem al objeto
de celebrar sesión extraordinaria del Pleno, previa ci-
fación al efecto, que se celebra en 1.ª convocatoria, sien-
do asistidos del Secretario titular D. Leon Torroba.

Abierta la sesión, por Secretario, de orden del
Sr. Presidente, se da lectura del acta de la sesión ante-
rior que por unanimidad fue aprobada.

Acto continuo siguiendo el orden del día se toman
los acuerdos siguientes:

1.º Resolver sobre Proyecto de Reparcelación del Plan de
Reforma Interior Peligoso 12 del Plan General de Or-
denación de la Villa de Vera.

Reparcelación
Pd. 121

Conocido por todos los remidos informe al respec-
to del Abogado asesor del Ayuntamiento, como así
contestación a la autorización pedida sobre porcentaje
de reducción para los solares correspondientes
a las fincas o edificaciones a derribar, por unanimidad
se acuerda que como más conveniente, fuese fijado
el 1.º de reducción y que a este efecto se acuerde
el Proyecto de que se hace mención al Sr. Braceros
para nueva redacción recogiendo este porcentaje
2.º dar cuenta de instancia del Sr. Cuadra, de acumen-

Modificación vivien-
das Pol. Itras. begui

to de cuatro viviendas en Poligono de Itras-Begui. =
A la instancia de D. Antonio Enaqui Echeverria,
relativa a modificaciones efectuadas que debidos a
desnivel del terreno hacen la conveniencia de poder
construir una planta más, adecuando a la in-
stancia Planos y memoria; deliberado, por unanimi-
dad se acuerda aprobarlo inicialmente sin
prejuicio de remitirlo a Urbanismo para la resolu-
ción pertinente.

Plan Ordenación
Zona Playa

3º Dar cuenta de oficio de la Delegación Provincial
de Arquitectura y Urbanismo, sobre Plan Especial
de Ordenación de la Playa, para acordar. =
Conocido oficio de Delegado Provincial de Arquitec-
tura y Urbanismo, fecha 22 de Octubre 1955, acerca
particulares sobre este Plan de Ordenación de la
Playa, por unanimidad se acuerda que a efec-
to de dar movilidad a este proceso envíen escri-
to a Obras Públicas que informe al respecto para
resolver.

Plan Parcial
Pol. 10 y 12

4º De conformidad con el artículo 208 del Reglamen-
to de Organización Municipal, y Régimen Munici-
pal de las Corporaciones Locales, por la Alcaldía Pre-
sencia se presenta mocion sobre asunto que no figu-
ra en el orden del día, ello motivado, porque el asun-
to de que se trata y fue reglamentado se había men-
cionado, luego con retraso de diez días al que se firma
y cuando la citación orden del día y papelitos
con el número a los señores benéficos, estaba ya re-
visados, y tratándose de asunto que pudiendo
ser no debe demorarse, se trata de oficio 651 de la
Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo fe-
cha 14 del corriente aprobatorio de Reforma del
Plan Parcial de los Poligonos 10 y 12. Dava, del que
es promotor D. Antonio Aguirre Irujo; por lo reu-
nidos oídas las manifestaciones de la Presidencia

y negando, justificando la urgencia del caso, por una
necesidad u acuerdo que se incorporado al orden del
día de esta sesión y como consecuencia sobre el particu-
lar se remite sobre el particular lo siguiente: Que a la
vista del contenido de la citada comunicación se faculte
a D. Antonio Aguirre Irujo, para que pueda realizar en
terreno de su propiedad, obra de preparación, tales como
replantamiento, alineamiento o nivelación de terrenos,
no fue ello implique en modo alguno, autoriza-
ción municipal para obra de construcción de muros
u obra de erección de nueva edificación de vivien-
das que trata de levantar en sus terrenos sujetos al
Plan Parcial de que se trata, hasta tanto presente el
correspondiente Proyecto de Viviendas que han de edi-
ficarse y sursum la aprobación reglamentaria del
Urbanismo competente.

Sin más asuntos de que tratar y siendo las vein-
tiseis horas, treinta minutos el Sr. Alcalde levanta
la sesión de la que se extiende la presente acta que
firma los asistentes de que certifico:





28
Sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento del día 8-
de Mayo de 1967.

En la villa de Vera, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Angel Fern. Bustos, con asistencia de los Sres. Concejales, D. Jozuin Apom-
la y Blume, D. Jesús M. Varraquero Gana, D. José Amador-
leja Subianeta, D. José Luis Comaño e Izquierdo, D. Javier
Miquiri Aguirrerabala, D. José Antonio Farate Urra-
y D. Carlos Argimberri Ilorriaga, no asiste justificando su
ausencia por viaje D. Miguel Truado Ape y D. Anto-
nio Aguirre Ilorriaga que no justifica su inasistencia.
Se reúnen al objeto de celebrar la sesión ordinaria
del Pleno que se celebra a 1.ª convocatoria, siendo
asistidos del Secretario D. Benarribia Jare.

Abierta la sesión, por Secretaría, se lee el acta de la
Presidencia, se da lectura del acta de la sesión an-
terior que por unanimidad fue aprobada.

Acto continuo siguiendo el orden del día se to-
man los acuerdos siguientes:

Plan Reforma In-
terior Pol. 12
1.º Proyecto de variante al Plan de Reforma Interior
del Polígono 12.º = Turno en el B.O. de la provincia
n.º 34 de fecha 20 de Mayo pasado, el correspondien-
te anuncio de información pública, del Proyecto
reproducible, en fue durante indicado plazo
se hayan presentado reclamaciones, visto por
los señores Ilustre y demás documentación,
se acuerda por unanimidad remitir a Proba-
nismo repetido proyecto y que cuente en esta
el informe favorable de la Corporación al en-
tregarse y alumbrado de la carretera.

Festivos
2.º Festivos 1967 y trámites. = Por la Alcaldía Presi-
dencia se manifiesta a los reunidos, que tales

32
ayuntamiento de la N. y V. L. A. B. R.
anuncios fueran incluidos en el orden del día de hoy
a falta de otros y no con el ánimo de concretar resolucio-
nes, sino más bien con el de ir fijando con el estudio
posturas adecuadas, por cuanto se refiere al primero
Festivos, aunque todavía queda tiempo no debe desui-
darse y se hace preciso que dentro de las posibilidades,
preparadas, la Comisión correspondiente, con los as-
sistidos que fuese necesario, bosqueje progra-
ma de festivos de San Roque, que en su día remitirá
a la aprobación del Pleno, por cuanto a fronte de
refiere ocurre otro tanto y deliberado con acupli-
tud se llega a la conclusión de la necesidad
de conocer presupuestos y presupuestos inquiri-
bilidad y cuantía de aportaciones oficia-
les para en su día resolver por modo defini-
tivo.

3.º Escuelas. = Por unanimidad se acuerda concretar
todas ellas de datos para resolver con prontitud.

Situación económica
4.º Situación económica y movimiento de Fondos. =
Por informe de Hacienda se tiene conocimiento
de la situación económica y movimiento de fondos
del Ayuntamiento en los diferentes presupuestos
en vigor, quedando enterada y complacida la Cor-
poración de los balances registrados y saldos favo-
rables que arroja el arqueo ordinario referido a 30
de Abril de 1967.

5.º Puntos y Preguntas. = Por el Sr. Miquiri Agui-
rrerabala, se ruega a los reunidos, se vea la
posibilidad de retrasar durante esta época
estival el comienzo de los sesiones, tanto del
Ayuntamiento Pleno como de la Comisión
Permanente, media hora, en atención a que
al ser más largas las tardes es así conveniente,
por los reunidos por unanimidad se acuerda
quede atendido este ruego, a partir de la

poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Alcalde para el que he sido designado."

"El Sr. Presidente replicó: Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo decaer."

Acto seguido se le hizo entrega de las insignias y atributos de su cargo, declarándose posesionado.

Inmediatamente el Sr. Alcalde saliente don Angel Poir Bustin, dirigió a los reunidos breves palabras, para agradecer a todos la colaboración prestada durante su mandato y hacer los más fervientes votos porque al ocuparse el exite a su sucesor y ocupándose en la gestión municipal, en orden a conseguir el mayor engrandecimiento del querido pueblo de Ideva.

Despidiéndose el Sr. Alcalde pronunció muy sentidas palabras, para exponer que ha aceptado el cargo como un acto de servicio a la patria; que viene con ilusión y buena voluntad para trabajar en la administración de los intereses municipales, para lo cual confía en la competencia y dinamismo de sus compañeros de Corporación y pide al pueblo de Ideva la pronta y sincera colaboración para el mayor y mejor resultado de su gestión administrativa; acto seguido nombra 1º Teniente de Alcalde a D. Juan Madarraga Lyana, 2º a D. José Amadorago Zubizarreta y 3º a D. José Luis Canafo e Irujo.

Por último el Sr. Presidente pronunció elocuente discurso, haciendo coetor su alegría al verse honrado en este acto con la representación que obedece y trae el saludo cordial del Sr. Sr. Gobernador

Civil de la provincia, quien por debida de último hora no pudo asistir a este acto como era a desear, encarga la gestión desarrollada por el Sr. Poir Bustin, Alcalde saliente, a quien agradece en nombre del Gobierno Civil los servicios prestados y dirigiéndose al nuevo Sr. Alcalde, manifiesta que confía en su competencia, capacidad y dedicación, lo mismo que de sus colaboradores, señores concejales, para elevar al pueblo de Ideva a la altura que por sus características le corresponden, esperando de todo se le preste la colaboración necesaria a fin de poder realizar una fecunda y brillante labor administrativa, ordenada al mayor progreso del Municipio en sus aspectos moral y material.

Con lo cual se dio por terminado el acto de toma de posesión, levantándose la presente acta, que firma el Sr. Alcalde entrante con la presencia, de que yo el Secretario certifico. =



Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, del
 día 5 de junio de 1957

En la villa de Vera, Caza Comarcal, sala
 de sesiones, siendo las veintinueve horas treinta
 minutos del día cinco de junio de mil
 novecientos sesenta y siete, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Jacinto Aparicio Llorca, con
 asistencia de los señores Concejales D. Jesús María
 Llanusa Izquierdo, D. José Arribas Llorca, D. José
 Luis Carrasco e Izquierdo, D. Javier Urquiza
 Aguirreabala, D. José Antonio Jarate Urquiza, D. An-
 tonio Aguirre Llorca y D. Carlos Argemí Berni Llorca,
 no asiste y excusa su asistencia D. Miguel
 Tronco Ape, se reunen al objeto de celebrar se-
 sión extraordinaria del Pleno, previa citación al
 efecto, que se celebra en 1.ª convocatoria, siendo
 asistidos del Secretario D. César Otero Fraile.

1.ª) Abierta la sesión, por Secundaria, se lee el Sr.
 Presidente, se da lectura del acta de la sesión anterior
 que por unanimidad fue aprobada.

2.ª) De conformidad con el artículo 87 del Reglame-
 to de 17 de Mayo de 1952, por el Sr. Alcalde se da
 cuenta del nombramiento de Jueces de Alcalde
 como sigue: 1.º Jefe de Alcalde D. Jesús M.ª Llan-
 usa Izquierdo, 2.º D. José Arribas Llorca, 3.º
 D. José Luis Carrasco e Izquierdo, que con el Sr. Alcalde
 Presidente D. Jacinto Aparicio Llorca, constituyen
 la Comisión Permanente del Ayuntamiento. La Co-
 misión Permanente así constituida celebrará ses-
 siones ordinarias, todas las quince de cada se-
 mana a las veinte horas.

3.ª) Atendiendo a lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento municipal, a pro-
 puesta de la Alcaldía se establece el número y de-

nominación de los Comisiones Informativas de
 los temas Concejales que se forman como sigue:
 Información 1.ª D. Jacinto Aparicio Llorca, D. José Luis Carrasco.
 Información 2.ª D. José Luis Carrasco, D. Antonio Aguirre Llorca.
 Hacienda - D. José Arribas Llorca.
 Asesor y Asesor - D. Antonio Aguirre Llorca.
 Instrucción y Espectáculos - D. José Antonio Jarate y D. José Luis Carrasco.
 Obras - D. José Arribas Llorca, D. Jesús M.ª Llanusa Izquierdo.
 Educación - D. Jesús M.ª Llanusa Izquierdo, D. José Antonio Jarate.
 Industria - D. Jacinto Aparicio Llorca, D. Jesús M.ª Llanusa Izquierdo y
 D. Antonio Aguirre Llorca.
 Relaciones Públicas - D. Miguel Tronco Ape.
 Agricultura y Ganadería - D. Carlos Argemí Berni Llorca.

El Sr. Alcalde, de conformidad con el artículo 93 del Re-
 glamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Judi-
 cial de las Corporaciones Locales, remite el presente acta
 de todas las Comisiones.

Sin más asuntos de que tratar y siendo las veintinueve
 horas, el Sr. Alcalde levanta la sesión de la que se ex-
 tende la presente acta, que se firmen los asistentes de
 que conste =

(Firma) (Firma) (Firma) (Firma) (Firma)
 (Firma) (Firma) (Firma) (Firma) (Firma)
 (Firma) (Firma) (Firma) (Firma) (Firma)

Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, correspondiente al día 13 de junio de 1957, celebrada el día 15 de mes y no repudiada por ausencia del Sr. Alcalde.

Sr. A. Peribay
 Sr. Arrizabola
 Sr. Carcaga
 Sr. Urquiza
 Sr. Garate
 Sr. Iriondo
 Sr. Aguirre
 Sr. Arguimendi

En la villa de Deva, Casa Consistorial, sala de sesiones, siendo las veintinueve horas treinta minutos, del día once de junio de mil novecientos sesenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Apombar Llorca, con asistencia de los señores concejales D. José Amate Lasa Zubizarreta, D. José Luis Carcaga e Iriondo, D. Javier Urquiza Arrizabola, D. José Antonio Forate Urain, D. Miguel Inondo Apea, D. Antonio Aguirre Llorca y D. Carlos Arguimendi Llorca, no asiste en persona ni apercibido D. Fermín de Larrañaga Llorca, se reunió el objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno que correspondía el fondo de día, vea, y siendo asistido por los señores concejales del Sr. Alcalde titular D. Joaquín Apombar, con asistencia del Secretario D. Carlos de Franch.

Abierta la sesión, por Secretaría, se da cuenta del Sr. Presidente, se da lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

A continuación siguiendo el orden del día se toman los acuerdos siguientes:

1º Sobre abono de subvención y anticipo para la construcción de 2º enseñanza. Dada cuenta de escrito de fecha 26 del pasado, respecto de salida 2º del mismo núm. 1.513, por el que se da cuenta de cuenta del Sr. D. Presidente de la Diputación Provincial de Guipúzcoa, por el que se dice abono al Ayuntamiento de Deva la cantidad de 350.000 pesetas en parte de la subvención concedida para la construcción de 2º enseñanza así como

un anticipo de 150.000 pesetas al mismo fin.

Por el Alcalde Presidente se hace saber al Pleno al respecto y muy especialmente por lo que se refiere a la cantidad que se figura como anticipo, ya que como todo when el figurar el Ayuntamiento, no fue otra cosa que por se de Ley preceptiva que así había de ser para obtener subvención al fin propuesto y así como fue firmada todo el expediente bajo estas directrices, el problema por cuanto a subvención se refiere es liquidable con certificación de esta Junta y apercibido al mismo momento, previa conformidad y visto bueno de la misma a informe de un personal técnico.

Por cuanto se refiere al anticipo de 150.000 pesetas a pagar en cinco anualidades, es donde el Ayuntamiento (es donde el Ayuntamiento) tiene que asegurar el reintegro del anticipo en las anualidades previstas, a cuyo efecto se crea ante notario, la reserva pertinente de parte alimotada del edificio que responderá al cumplimiento de esta obligación.

2º Proyecto de Plan Parcial de ordenación del Polígono 12.- D. Martí Traugerren Gola. Al respecto del Polígono de que queda hecha mención, por unanimidad se acuerda, que si aprobación inicial del mismo por parte del Ayuntamiento, se haga la exposición pública complementaria se precaviera la vigente Ley del Suelo.

3º Proyecto de Edificio Industrial, Polígono 7 de D. José Luis Inchausti. Dada cuenta del Proyecto reproducido, por unanimidad se acuerda aprobarlo inicialmente haciendo la exposición pública complementaria de acuerdo con artículo 32 de la Ley del Suelo de 12 de Mayo de 1956.

4º Concurso de bienes de Deva. - Se acuerda

quede este asunto sobre la mesa por remitir a
estas realidades los extractos pertinentes por re-
ver.

5.ª Situación económica y movimiento de fondos de los
distintos presupuestos, durante el periodo en que
se hizo de 1967. Por informe de Hacienda se tiene
conocimiento de la situación económica y movi-
miento de fondos de los distintos presupuestos
en vigor, pudiendo enterarse la Corporación de
los balances registrados y saldos favorables por arro-
jar el grueso motivado referido a 31 de Mayo de 1967.

6.ª Moción de la Alcaldía. - De conformidad con el
artículo 207 del Reglamento de 17 de Mayo de 1952,
por la Alcaldía - Presidencia se presenta Moción su-
combinada a fin de que se trate re-
lativo a ratificación de acuerdo de desamortización de
las instalaciones y mercados de distribución de
energía eléctrica y en conversión a bienes de pro-
pio ya comprometido el expediente publicado
el anuncio de exposición pública y reclamaciones.

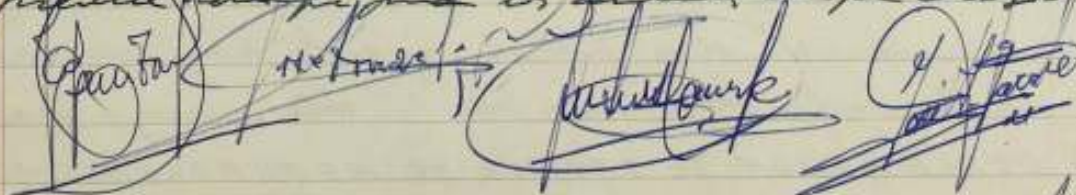
Por unanimidad se acuerda se dando por
sustentada la suficiencia del (caso) asunto puede
suspenderse la moción al día del día y sobre
el particular de la misma se acuerda lo siguiente:
Desamortización del servicio público y conver-
sión y conversión a bienes de propios, de las ins-
talaciones y mercados de distribución de ener-
gía eléctrica propiedad del Ayuntamiento de
Dera. Examinados el expediente instruido
sobre calificación jurídica de las instalaciones
y mercados de distribución de energía eléc-
trica, propiedad del Ayuntamiento de
Dera, y considerando que se ha justificado
la conveniencia de declarar a todos los

efectos, la desamortización de uno público y con-
versión a bienes de propios, las instalaciones y mercados
de distribución de energía eléctrica.

Considerando que el Ayuntamiento es competente
para adoptar este acuerdo con arreglo a lo establecido
7.ª, 8.ª del Reglamento de Bienes de 27 de Mayo de 1955,
no habiendo presentado tampoco reclamación
ni observación a ningún efecto, por unanimidad
se acordó: declarar expresamente que las instala-
ciones y mercados de distribución de energía eléc-
trica propiedad del Ayuntamiento de Dera, radica-
ntes en este término municipal pueden desamorti-
zarse al ser públicos y legalmente considerados desde
este momento como bienes de propios a todos
los efectos.

7.ª Puntos y Preguntas. - Por el Sr. Agente Elorri,
se ruega sea examinada la posibilidad de
la tubería que está colocada al de Candia,
ya que a él le parece está superficial; por la
Alcaldía se contesta que se informará; por
el Sr. Agente Elorri se interesa
si se concedió autorización para detener-
se, pero se contesta que se puede celebrar
en Giron, se contesta por la presidencia de
vi; o otra pregunta del Sr. Elorri se contesta
recomendada en puntos en Giron, se con-
testa por la presidencia se ha ya programado
de puntos y puntos para resolver en un día.

En unos asuntos de que tratar y siendo los ventidos ho-
ras, el Sr. Elorri levanta la sesión de la que se extiende la
presente acta por los puntos que se extiende.



33
Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, del día 10 de Julio de 1967.

En la villa de Deva, casa consistorial. Salvo de ferias, siendo las veintinueve horas del día once de Julio de mil novecientos sesenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Apenibay Irujo, con asistencia de los señores concejales, D. José Amizabalaga Zubizarreta, D. José Luis Baraaga e Irujo, D. Antonio Aguirre Irujo, D. José Antonio Sarate Irujo, D. Carlos Argumendi Irujo, y D. Juan María Larranaga Irujo que entran con retraso a la sala, no asistiendo ni excoando su asistencia, D. Javier Urpín Aguirre Irujo y D. Miguel Triando Irujo, se reunen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día indicado, que se celebra en 1ª convocatoria, siendo asistido del Secretario D. Benito.

Abierta la sesión, por Secretaría, de orden del Sr. Presidente, se da lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

A continuación siguiendo el orden del día se toman los siguientes acuerdos:

1º FESTEJOS 1967.- Se acuerda por unanimidad los puntos de programa de festejos para las próximas fiestas Patronales de San Roque; autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para firma de contratos de toros y toreros, como así; se acuerda por unanimidad organizar una novillada y festival taurino en la plaza de toros no permanente de esta villa, en los días 16 y 17 de Agosto próximo, con motivo de la celebración de las fiestas patronales de San Roque del presente año, de conformidad con las condiciones requeridas por el vigente Reglamento de espectáculos taurinos de 15 de Mayo de 1962.

2º DECLARACION DE ESTADO DE REPARCELACION DEL POLIGONO DE AGUERRECHE.- Aprobado el Plan Parcial

del Polígono 11 de Aguerreche de este término municipal de Deva, los terrenos por unanimidad acuerdan de conformidad con el apartado 2º del artículo 8º de la Ley del Suelo, declarar el estado de Reparcelación del Polígono de que se trata a los efectos procedentes.

3º PROYECTO DE 40 VIVIENDAS EN LA SILOLA TORREA PROPIETARIO COOPERATIVA DE ALKARTASUNA DE DEVA.- Por unanimidad se acuerda aprobar inicialmente el proyecto de 40 viviendas de que se trata, dándole la tramitación reglamentaria, habida cuenta de lo al respecto actuado, en relación con acuerdo anterior, puesto que los terrenos se hallan declarados en el Polígono de Aguerreche, conceder licencias hasta un 75%, sin perjuicio de hacer antes e subsanar esta circunstancia.

4º SITUACION ECONOMICA Y MOVIMIENTO DE FONDOS DE LOS DISTINTOS PRESUPUESTOS DURANTE EL PASADO MES DE JUNIO DE 1967.- Por informe de Hacienda se tiene conocimiento de la situación económica y movimiento de fondos de los distintos presupuestos en vigor, quedando enterada la Corporación de los balances registrales y saldos favorables que arroja el ejercicio ordinario referido a 30 de Junio de 1967.

5º SEGUNDO EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO.- Enterado el Ayuntamiento Pleno, de la propuesta de 2º suplemento de crédito, según dictamen de la Comisión de Hacienda e Informe de Intervención, se acuerda aceptarlo provisionalmente y que se a-
nuncie al público a efectos de reclamación, por término de quince días, haciendo envío del correspondiente edicto al B.O. de la provincia y fijándose un ejemplar del mismo en el sitio de costumbre de la casa consistorial.

6º AUTORIZACION A LA ALCALDE PARA FIRMA DE ESCRITURA DE VENTA Y DAR CUENTA DE RESOLUCION DE EXPEDIENTE DE AUTORIZACION PARA VENTA A YBERDUELO S.A.- Por una-

unanimidad se acuerda, autorizar a D. Joaquín Spenibay Echeburúa, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Deva, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Deva firme escritura de venta a Iborduero S.A. en el precio convenido de CUATRO MILLONES Y MEDIO de pesetas, de las instalaciones y mercado de distribución de energía eléctrica propiedad de este Ayuntamiento en este término municipal, detallados en el expediente incoado autorizado según orden de la Dirección General de Administración Local (Ministerio de Fomento) a fecha cuatro del corriente.

De la resolución a mencionados expediente se da cuenta por íntegra lectura a los reunidos y por unanimidad se acuerda que por cuanto se refiere a fecha de venta de mencionados bienes, puede facultarse al Alcalde-Presidente, para de común acuerdo con el adquirente fije fecha de firma de venta, toda vez que pudiera hacerse coincidir con fin de año corriente o con anterioridad, estudiándose al respecto pros y contras de una u otra resolución.

7.º RUEGOS Y PREGUNTAS.- Sin modo de su elevación.

Sin más asuntos de que tratar y siendo las veintuna horas fin del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los asistentes a que certifico.

[Handwritten signatures and stamps in blue and green ink, including a circular stamp with the text 'AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DEVA' and the number '39'.]

39
Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno
del día 10 de Agosto de 1967

En la villa de Deva, Casa Consistorial, a las diez y cinco minutos del día diez de Agosto de mil novecientos sesenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Spenibay Echeburúa, con asistencia de los señores Concejales, D. Jesús María Larrañaga Etxano, D. José Amabilio Zubizarreta, D. José Luis Carraga e Iriondo, D. José Antonio Jarete Urra, D. Javier Miquel Aguirre, D. Miquel Iriondo Arpe, no asiste ni excusarse asistencias D. Antonio Aguirre Echeburúa, D. Carlos Aguirre Echeburúa, se reúne al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno que se celebra en 1.º convocatoria, siendo asistidos por el Secretario D. César Otero Iriondo.

Abierta la sesión, por Secretaría, de orden del Sr. Presidente, se da lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

A continuación siguiendo el orden del día se forman los siguientes acuerdos:

- Subvención
- 1.º Sobre subvención de 175.000 pesetas para Camión Escolar.- Refiriéndose a la subvención de que se hace mención, concedida por la Excmo. Diputación Provincial, por unanimidad se acuerda continuar la tramitación emprendida para construcción de Camión Escolar en Barrio de Lartun, a efectos de justificar gastos y con la realización de la obra cobrar la subvención asignada.
 - 2.º Autorización al Sr. Alcalde para suscribir convenio con la Diputación Provincial y Junta Provincial, para recibir y entregar anticipo de 150.000 ptes. Por unanimidad se acuerda autorizar al Sr.

Al calsde-Primero del Ayuntamiento, D.
Joaquín Spenilay Lloma, describe contrato
con la Diputación para percibir anticipo rein-
tegrable de 150.000 pesetas y otro con la Junta Pa-
rroquial para entrega de expresada cantidad,
bajo los clausos que se causen por honor de
de la Diputación e i-forme de Secretaría, i
perjuicio de responder el informe del aboga-
do error del Ayuntamiento y no responsa-
a parte aliviana del edificio construido para
responder al cumplimiento de obligación de
remite pro construida.

Expediente de
pliego de Pre-
dito

3.º Expediente de Suplemento de Crédito, Cuenta de Ad-
ministración del Patrimonio y Cuenta General
del Presupuesto de 1956. = Publicado anuncio de
exposición pública reglamentaria en el B.O. de la
Provincia nº 5 de fecha 12 del pasado mes,
de la cuenta de Administración del Patrimonio
y de la Cuenta General del Presupuesto, corres-
pondiente al ejercicio de 1955, sin haberse pre-
sentado reparos, reparos ni observación alguna
finalizada el plazo de formularlos, se acuerda
por unanimidad presentarse en aprobación
a remota de la aprobación definitiva por
el organismo correspondiente. Igualmente
se aprueba expediente de Suplemento de Cré-
dito, cuyo edicto fue publicado en el B.O. de
la provincia nº 8 de fecha 19 de julio de 1957.

Situación económica

4.º Situación económica y movimiento de Fondos. =
Por informe de Hacienda se tiene conocimiento
de la situación económica y movimiento de
de fondos de los distintos presupuestos en
vigor, quedando enterada la Corporación
de los balances registrados y saldos favora-
bles que arroja el ejercicio ordinario repinde

a 31 de julio de 1957.

Trama del orde del dia se presenta, masia de la Al-
caldia del Taur viginti:

Cuanto tenga el honor de exponer a la Corporación
Municipal no constituye una improvisación, sino
el propósito de recoger y resumir convenientemente
una opinión compartida ante hace mucho tiempo
por personas y entidades, no solamente de este
Municipio, sino también de la vecina villa de Motri-
co.

Aludo al proyecto de formar una agrupación
intermunicipal voluntaria entre las dos villas
a efecto de construcción de Matadero y Hornos Breca-
torio.

Es un hecho que ninguno de los dos Municipios cuen-
ta con recursos que merezcan este nombre, es por esto
por lo que propuse a la Corporación tomar el acuer-
do de mancomunarse con el vecino pueblo de Mo-
tricos a los fines dichos.

Examinada la propuesta de la Alcaldía-Provi-
dencia, por los reunidos por unanimidad se acuer-
da:

Refer al Ayuntamiento de Motrico tiene el acuer-
do de mancomunarse con el de esta villa, a
efecto de construcción de Matadero y Hornos Breca-
torio, que podían ser construidos en "ARBE"
Termino municipal de Motrico; fue por parte de
esta Corporación queda el acuerdo tomado en
firma y fue del mismo, se recitarán certifica-
ciones a la Ilma. Diputación Provincial de fupin-
ora y organismos que procesa, a fin de interesar
las subvenciones correspondientes, como así al
Municipio de Motrico para revisión del oportuno
expediente de mancomunidad para estos otros que
reflejan aspiraciones y necesidades de los dos villas.



19. Derribo del Hotel-Dora. - Se da cuenta de la instancia presentada por D. Fructuoso Idarreta Jauregui, en nombre de sus hermanos, propietarios del Hotel Dora, por la que solicita oportuna autorización municipal para derribo de dicho hotel, situado en la confluencia de las calles del Arzobispo y Bermejo de esta localidad, a fin de edificar sobre su solar un bloque de apartamentos y viviendas; se acuerda por unanimidad concederle la licencia municipal interesada para ello, previo pago de los derechos municipales establecidos en los ordenanzas fiscales en vigor, con la advertencia de que el derribo del inmueble, no podrá comenzar antes del día 25 de los corrientes.

Arreglo Travesía
de Maxpe

2º Arreglo calle Travesía de Maxpe. - Por la presencia se declara, que la calle de la Travesía de Maxpe, se encuentra en muy malas condiciones, para el tránsito rodado, por lo que estima la necesidad urgente de reparar la misma, sin perjuicio de que más adelante, cuando se lleguen a cabo las obras de construcción de viviendas que se proyectan en la zona, se proceda a la urbanización completa de la calle frente con la calle Astillero; se acuerda pedir a construcciones Muebles, presupuesto de obra para arreglo de basuras, y alambrado de dicha calle.

Arreglo Escuelas

3º Arreglo de Escuelas de Vera. - Por la Comisión de Educación, se da cuenta de la necesidad prementera en que se encuentran las Escuelas Nacionales de Vera, por una reparación del inmueble, a fin de disminuir la humedad que penetra en el interior; se acuerda proceder a la urgencia posible, al arreglo de dichas escuelas, teniendo en cuenta que dentro de breve tiempo han de comenzar las clases de primavera.

Comedor Escolar

4º Comedor Escolar - Tortón. - Por la misma Comisión de Educación, se da cuenta de que el comedor escolar creado en Tortón, como actualmente de local adecuado para su instalación, por lo que es de verdadera necesidad, la construcción de un local apropiado para la instalación del citado comedor; se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que realice los gestiones oportunos encaminados a la obtención de las subvenciones por parte del Ministerio de Educación Nacional, que permitan la financiación de las obras de construcción del mencionado comedor escolar.

Comedor escolar

5º Comedor escolar Vera. - A propuesta de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vera, se acuerda por unanimidad, solicitar del organismo competente, la creación de un comedor escolar en el caso de

Transporte es-
colar

6º Transporte escolar - Jaxida. - Generalmente y a propuesta de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de Vera, se acuerda por unanimidad, solicitar del Ministerio de Educación Nacional, el transporte, digo esta-blecimiento de un transporte escolar, desde Jaxida a Vera, a fin de poder recoger al grupo de niños des-ahuciados en los caminos, distante del casco de la villa, quienes, dada la distancia a recorrer, se encuentran con graves dificultades para desplazarse principal-mente durante la temporada invernal.

Urbanización
sector Miramar

7º Urbanización sector Miramar y Ensamble del Arrenal. - Habiéndose llevado a cabo recientemente, las obras de urbanización de la Plaza de Navarra - Sector Miramar calle, Alameda y del Ensamble del Arrenal y con el fin de atender a los gastos de financiación de las mismas; se acuerda por unanimidad, exigir a Don Ismael Macareño Trujillo, propietario del Hotel Miramar, la cantidad de 125.000 pesetas, en concepto de contribuciones especiales por las obras de urbanización realizadas en el sector Miramar y al resto de los propietarios afectados por las obras, imponiendo las contribuciones especiales a que se refiere el apartado a) del artículo 451 de la vigente Ley de Régimen Local, fijando el 50% del coste total de las obras para repartir entre los propietarios de los inmuebles y propietarios especialmente beneficiados por las obras.

Situación económica

8º Situación económica y movimiento de fondos. - Por in-

Forma de Hacienda se tiene conocimiento de la si-
tuación económica y movimiento de fondos de los dis-
tintos presupuestos en vigor, quedando enterada
la Corporación de los balances registrados y saldos
favorables que arroja el ejercicio ordinario referido
a 31 de Agosto de 1967.

-Asisten-

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

En más asuntos de que tratar y viendo las dis-
cusiones hechas, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión
de lo que se extiende la presente acta que girar
por los asistentes, de que certifico =

[Handwritten signatures and stamps]

Acta de Designación de Encargados

Senyors Concejals

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

D. J. Arribas -

En la villa de Vera a veinticuatro de sep-
tiembre de mil novecientos sesenta y siete.

En la sala consistorial y bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde, D. J. Arribas Arribas
se reúne el Ayuntamiento pleno en sesión ex-
traordinaria convocada al efecto, con asis-
tencia de los señores anotados al margen.

Abierta la sesión a las 10 horas y aprobada,
después de leer el acta de la sesión ante-
rior, se da cuenta de decreto de 15 de junio

de 1967 sobre elección y renovación de Procura-
dores en Cortes representando a la administración
local y así de convocando esta elección.

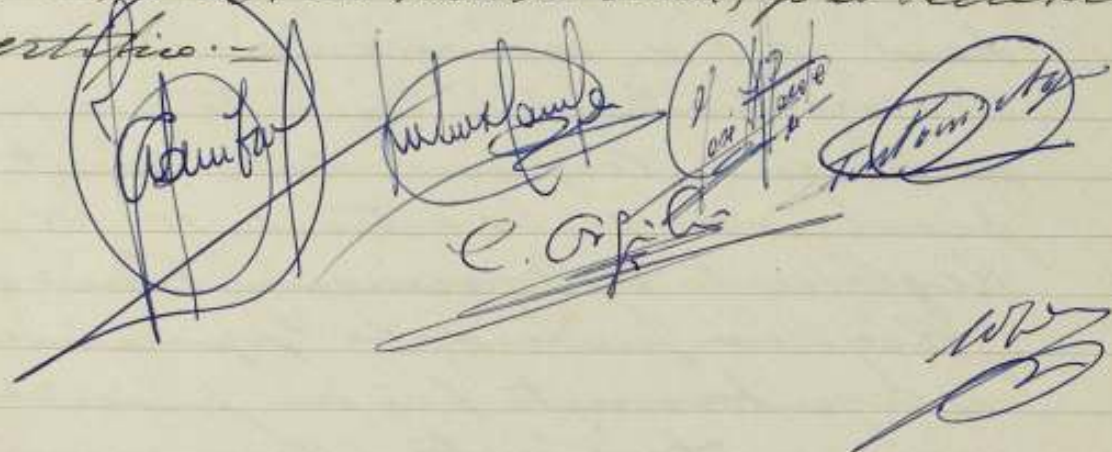
Manifiesta el Sr. Presidente que en virtud
de lo que dispone citados Decretos y de lo
previsto en los artículos 151, 155 y 156 del
Reglamento de Organización, Funcionamiento
y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,
el Ayuntamiento ha de proceder a elegir
por votación secreta, al Encargado que debe
participar en la elección del Procurador en Cortes
que habrá de representar a los Ayuntamientos
de esta provincia en los Cortes Españoles. A tal
fin se suspende la sesión por cinco minutos
a fin de que los señores concurrentes puedan
emitir su opinión sobre el Encargado
a elegir.

Reanudada la sesión se procede a votar
por medio de papeletas, y habiendo oí-
do el resultado todos los señores Concejales
presentes se practica el escrutinio
que arroja el siguiente resultado:
A favor de D. J. Arribas Arribas - Siete votos

número de votos en blanco uno.

Resolviendo que el Sr. Alcalde, D. Joaquin Apuribay Elora, ha obtenido en primera votación un número de votos equivalente a la mitad más uno de todos los que se hecho la intención, de acuerdo con art. 3º del Decreto de 15 de Junio de 1967, queda proclamado Concejero municipal a los efectos que ante se han expresado el cual tendrá derecho a 4.373 votos en la elección de Procurador, número asignado a este Municipio por la Junta Provincial del Censo.

Terminado el objeto de la sesión, sin ninguna incidencia, se da ésta por levantada a las once horas, de todo lo cual, por el Secretario certifica:—



Acta ordinaria del Pleno - día 13 - Noviembre 1967

En la villa de Areo, Casa Comunal, Sala de Sesiones, siendo las veintinueve horas del día Trece de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquin Apuribay Elora, con asistencia de los señores Concejales, D. José Trinidad Subirana, D. José Antonio Sorate Urra, D. Antonio Aguirre Elora y D. Carlos Aguirre Elora, no asistiendo ni excusados ni ausentes, D. Jesús de la Cruz Aguirre, D. José Luis Barcoaga e Iriondo, D. Javier Urquiza Aguirre y D. Miguel Uribe Arpe; se reunió al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al día indicado, que se celebró a primera convocatoria, siendo asistidos al Secretario D. César Elora Fraile.

1ª Abierta la sesión, por Secretario, se ordena al Sr. Presidente, se da lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

A continuación siguiendo el orden del día, se toman los acuerdos que siguen:

2ª DESLINDE DE LA PLAYA DE DEVA Y ESCRITO PRESENTADO.—

Dado cuenta de oficio nº 652 de la Jefatura Regional de Bordes del Norte-Surandor, fecha 7 de Octubre pasado, B.O. de la provincia nº 41 fecha 4 del mismo mes, por el que se anuncia que indicada Jefatura va a proceder a la práctica del deslinde de la Playa de Deva, del término municipal del mismo nombre, como así de escrito, presentado con fecha 7 del presente mes, por D. José María Salazar, en el que hace objeciones diversas examinadas de modo principal a observación no pudiese hacerse reparos por no abrir en los oficios municipales datos referentes a indicado deslinde; por unanimidad se acuerda testimoniar se hizo la exposición y resaltar la reclamación formal.

da a iniciada fopartina a los efectos se procedan.

- 3º APROBACION PROYECTO DE AGUAS DE TANTORTA. - Solitud de Ayuda economica a Diputacion y Servicios Recienos. - Consejo Proyecto para traída de aguas de Tantorta, redactado por el Ingeniero L. Elregui, importante 5.769,641,07 pta., por unanimidad se acuerda pronta aprobacion y recabar los auxilios economicos de la Diputacion Provincial, Servicios Recienos como asi de Obras Publicas.
- 4º PROYECTO DE D. ANTONIO AEBIRRE. - Dada cuenta de oficio de la Delegacion Provincial del Ministerio de la Vivienda, fecha 21 de Octubre pasado, por el que se informa favorablemente Proyecto para el mencionado de 56 viviendas y bajos en Calle Estrella de Deva, se acuerda por unanimidad conceder la correspondiente licencia de obras, debiendo presentar Proyecto de Anteproyecto de obra prevista en art. 22 de ley 49/66 como tramite previo a la concesion.
- 5º VARIANTE DE REFORMA INTERIOR POLIGONO-12. - Por la Alcaldia - Presidencia se hace exposicion detallada, de cuanto se refiere a la cuestion economica que al asunto afecta al Sr. Barrio y oratorio municipal, acordándose darse por enterados y resolver en su dia lo procedente.
- 6º SOBRE ARBITRIO INCREMENTO VALOR TERRENOS. - Consejo de informe de la Comision de Hacienda, por unanimidad se acuerda pronta aprobacion a la Tabla de Valoraciones de Arbitrio sobre Incremento de Valor Terrenos, que empezará a regir en 1º de Enero de 1968.
- 7º DAR CUENTA DE CERTIFICACION DE ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRICO. - Por la Alcaldia de Motrico, se da cuenta de haber hecho cargo acuerdo de esta Corporacion de fecha 10 de Agosto pasado, de formar agrupacion intermunicipal a efectos de ejecucion de construcciones de Matadero y Hornos crematorios, informados

por integracion del escrito aludido que lleva fecha 10 de Agosto del corriente, por unanimidad se acuerda darse por enterados y aprobando lo actuado, fue por la Comision de Obras de este Ayuntamiento se realicen los trabajos pertinentes con el de la vecina Villa de Motrico hasta llevar a efecto mancomunadamente lo acordado.

- 8º ANULACION DE CONTRATO DE CONTADORES. - Ounto este tratado en virtud ordinaria de la Comision Permanente del pasado dia 11 de Mayo e incluida en el ran del dia, de conformidad con lo alli acordado, por unanimidad se acuerda, quede rescindido el contrato de lectura de contadores con el Sr. Ybarra, a partir de 1º de Enero de 1968 y que asi se comuniquen al interesado.
- 9º DE COOPERATIVA DE ALKARTASUNA. - Se acuerda hacer la exposicion publico reglamentaria del estudio economico del Poligono 11 de Aquasvieja, se falta escribir para la aprobacion por Urbanismo y se afecta a la Cooperativa de Alkartasuna para la realizacion de un proyecto.
- 10º OFICIO Nº 139 DE INSPECCION DE ENSEÑANZA PRIMARIA. - COMEDOR ESCOLAR. Dada cuenta de oficio nº 139 de la Inspeccion de Enseñanza Primaria de Guipuzcoa sobre establecimiento de Comedor Escolar en esta villa, se acuerda aprobar la instalacion de mencionado comedor en esta villa, como asi en lo referente a transporte escolar entre Sanola y Deva, de que habla otra oficio de mencionado Oficio nº 1960, tambien se acuerda aprobar tal transporte y habida cuenta de la proximidad del Barrio al de Astigarrabia, hacer extensivo el transporte a este Barrio con posible excepcion de Escuela en el mismo.
- 11º CONCURSO PARA PROPIEDAD PLAZA VIGILANTE NOCTURNO Y SOBRE CREACION PLAZA BARREDERO. - De acuerdo con dictamen emitido por la Comision de Urbanismo y cumplimiento de las disposiciones Reglamentarias al respecto, por unanimidad se acuerda sacar a concurso la plaza de

Vigilante nocturnos e igualmente la de Barrendero,
acordada en sesión por unanimidad en esta sesión.
12^a.- SITUACION ECONOMICA Y MOVIMIENTO DE FONDOS.- Por informe
de Hacienda se tiene conocimiento de la situación economi-
ca y movimiento de fondos de los distintos presupuestos en
vigor, quedando enterada la Corporación de los balances re-
presentados y saldos favorables que arroja el ejercicio ordina-
rio referido al 30 de Octubre de 1967, respecto al extraor-
dinario N^o 3, se acuerda en liquidación, haciendo el
ingreso de la existencia en el número 37257,74 pesos
en Valore Independiente.

13^a.- EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO POR TRANSFERENCIA
EN PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1967.- De conformidad con
apartado 8) del artículo 121 de la Ley de Régimen Local
vigente, el Ayuntamiento tiene reconocidos créditos
para los cuales no hay consignación suficiente, en el pre-
supuesto aprobado para el actual ejercicio economi-
co, por lo cual es procedente de acuerdo con el ar-
tículo 691 de la presentada Ley, iniciar expediente de
Suplemento de crédito por transferencia, fue presenta-
do y aprobado por unanimidad como anexo de
la tramitación reclamatoria.

14^a.- MODIFICACION Y APROBACION DE ORDENANZAS FISCALES.-
Dada cuenta de modificaciones introducidas por
el fiscal y relacionadas de conformidad con el artículo
107 y siguientes de la Ley de Régimen Local se acuerda
aprobar y hacer la exposición pública procedente los
Ordenanzas siguientes: Recogida de basuras; Dese-
chos y faros por apertura de calzadas y rampas en la
vía pública, ocupaciones de la misma por escom-
bro, material de construcción con vallas, penta-
les arpilleros y andamios; Ordenanza sobre postes,
paternillos y similares; ocupación de la vía públi-
ca con vallas, muros, vallas y otros objetos.

15^a.- RUEGOS Y PREGUNTA.- Por la Alcaldía.- Preterente,

asisten
J. Sponiboy
J. Micolégo
J. A. Forate
A. H. H. H.
L. H. H. H.

se da cuenta de la gestión llevada a efecto con el Sr. Sponiboy.
Sin más asuntos de que tratar y viendo los reinte-
ros hechos, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de la que se
extiende la presente acta que firman los asistentes, de
sus efectos =

[Firmas manuscritas]
C. Argüelles

Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento del
 de 20 de Noviembre de 1968

Sr. Aperribay
 Sr. Careaga
 Sr. Garate
 Sr. Iriondo
 Sr. Aguirre
 Sr. Arquimbarri

En la villa de Vera, bajo la presidencia, saliendo de las
 nes, siendo las veintinueve horas, con asistencia de
 Novicumbi de mil novecientos sesenta y siete, ha
 fo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Aperribay
 Ilmo., con asistencia de los señores Concejales, D. José
 Luis Careaga e Iriondo, D. José Antonio Garate Ilmo.,
 D. Miguel Iriondo Azpe, D. Antonio Aguirre Ilmo.,
 y D. Carlos Arquimbarri Ilmo., no asistiendo en ex-
 cusa en audiencia, D. Fermín M^o Larranaga Ilmo.,
 D. José Mariabaloa Dubiranta y D. Juan M^o Aguirre A-
 guirreabaloa, se reunió previa convocatoria al efecto,
 al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno,
 que se celebre en primera convocatoria, siendo asis-
 tido el Secretario D. César Turra Fraile.

1^o Abierta la sesión, por Secretaría, de orden del Sr.
 Presidente, se da lectura del acta de la sesión anterior,
 que por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido se trata los asuntos por el orden
 que se figuran en el del día.

2^o Discusión y aprobación del Presupuesto ordinario para
 1968. - Toda cuenta del Proyecto de Presupuesto
 ordinario para el ejercicio económico de 1968, for-
 mado según dispone el artículo 580 de la Ley de
 Régimen Local, sobre la base de estudios elaborados
 por Intervención en el Anteproyecto, en caso los
 documentos justificantes complementarios del mis-
 mo, dictamen favorable de la Comisión de Presupuestos
 y estructurado de acuerdo con las disposiciones,
 se procede a dar lectura del de facto, comen-
 zando por Capítulos, Artículos y otros por Partidas y
 a continuación es el de Ingresos en la misma
 forma.

Tras revisar y detenido examen, y después
 de agotada la deliberación, el Ayuntamiento por el voto
 favorable de los señores asistentes, fue de medio y de de-
 recho constituyen mayoría absoluta legal de esta Cor-
 poración, aprobó el presupuesto de que se trata, fijando
 los gastos e ingresos del mismo en las cantidades que
 por Capítulos se expresan seguidamente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulos	Presupuesto
1 ^o Personal activo	1.612.304,00
2 ^o Material y diverso	1.528.350,00
3 ^o Gastos Personales	146.164,00
4 ^o Deuda	83.902,00
5 ^o Subvenciones y participaciones en Ingresos	70.105,00
6 ^o Extraordinario y de capital	388.502,00
7 ^o Remontable, indeterminado e imprevisible	10.673,00

TOTAL DE PRESUPUESTO DE GASTOS = 3.850.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulos	Presupuesto
1 ^o Impuestos directos	563.500,00
2 ^o Impuestos indirectos	183.850,00
3 ^o Tasas y otros ingresos	1.743.350,00
4 ^o Subvenciones y participaciones en ingresos	1.325.447,00
5 ^o Ingresos patrimoniales	20.568,00
7 ^o Extraordinario e imprevisible	13.285,00

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS = 3.850.000,00

Finalmente se acordó que el presupuesto aprobado
 en tal forma sea expuesto al público para reclama-
 ciones durante el plazo de quince días hábiles, confor-
 me se determina en artículos 582 y 583 de la Ley
 de Régimen Local.

3^o Sobre remisión de instancia a la Diputación Provin-
 cial, de traida de aguas de Urra a Urra. - Se acuerda
 la procedencia de remitir instancia a la Ex-
 ma Diputación Provincial, para traida de agua de

Traída de aguas

Uranos a favor, toda vez que este barrio está muy
deficientemente abastecido especialmente en ver-
ano; a este efecto será procedente el cuerpo del
respectivo proyecto.

En más asuntos de que tratar y viendo las
señales, horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión,
de la que se extiende la presente acta que fir-
man los asistentes que fue certifica.



1012

Reunión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, de
día 11 de Diciembre de 1967



En la villa de San Juan, Santa Fe, a las 10 de la mañana, día once de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Aponibay, con asistencia de los señores Con-
sejeros, D. José Amador Salas, D. José Luis Barcena, D. Antonio Agui-
re y D. Carlos Arce, no asistiendo ni excusando su asistencia,
D. Juan M. Barahona, D. José Antonio Jarama y D. Javier Murguía,
tan poco asiste y excusa su asistencia D. Miguel Prieto, re-
sultando al efecto de celebrarse la reunión ordinaria del Pleno co-
rrespondiente al día indicado que se celebra en primera
convocatoria, siendo asistido el Secretario D. César Otta.

1.ª Abierta la sesión, por Secretaría, se da cuenta del Sr.
Presidente, y se da lectura del acta de la sesión anterior, que por
mayoridad fue aprobada.

Adquisición de
terrenos

2.ª Por unanimidad se acuerda ratificar el acuerdo
formado por la Comisión Permanente constituida en la sesión
del 12 de 1967 ante el Sr. D. Francisco Sarracena, y Sr.
Rovano Monti, con asistencia de las autoridades, de San Juan,
autorizar al Sr. Alcalde D. Joaquín Aponibay para que en
nombre y representación de la Corporación, firme la con-
spondiente escritura notarial de compra-venta.

Celebrada esta facultad de adquisición de tie-
rras en el apartado C) del artículo 1.º de la Ley de
Régimen Local, dada la circunstancia de la pre-
mura del tiempo la adquisición fue realizada por acuer-
do de la Comisión Permanente y se ratifica en la sesión
de hoy a la ratificación del Pleno que la ratifica,
sin perjuicio del cumplimiento de los trámites que
proceda conforme a las disposiciones vigentes.

Cesión de terre-
nos

3.ª Cumplidos los trámites reglamentarios fueron adqui-
ridos 1.000 m² de terreno, con destino a casa prefabricada al
Estado de los muros, para construcción de casa-habitación.

de la Guardia Civil en dcha, aprovechando la circunstancia de aprobarse en el día de hoy, conforme figura en asunto 3.º del orden del día "Aprobación de Inventario de Bienes del Ayuntamiento"; se acuerda que los incorporados, estos terrenos al Inventario fue ahora se aprueba con la calificación de Bienes de Propios Municipales, que es el que corresponde a los terrenos adquiridos.

Cesión Terreno

4.º queda aprobado por unanimidad expediente iniciado para cesión gratuita al Estado, de 1.000 m² de terrenos adquiridos por el Ayuntamiento, para construcción en los muros de la Casaca de la Guardia Civil en dcha, tratándose de conformidad con el artículo 96.º del Reglamento de Bienes, de 7 de Mayo de 1955 y demás disposiciones reglamentarias.

5.º Por unanimidad se acuerda oír al Arquitecto Sr. Marquet, haciéndole el ofrecimiento y encargo de Proyecto de escuelas, de esta villa de dcha.

Acceso a Escuelas

6.º Previsándose bien con respecto las obras de acceso a escuelas, se acuerda por unanimidad sufragar de esta obra al Sr. Muriel; se hace constar al respecto, que precisa conseguir el presupuesto de obra a efectos de poderse saber, si de conformidad con el Reglamento de Contratación, entra por su cuantía dentro de la posibilidad del contrato directo, ante auctorización de urgencia o otorgarse a los tramites de subasta.

7.º Se acuerda por unanimidad, sufragar de la replantación de arboles en la Alameda, a base Justo de Varas; al respecto queda hecha media las mismas advertencias que para antes tratada en el punto anterior.

8.º Por cuanto se refiere a cabinas de la Playa

se acuerda por unanimidad sufragar el Sr. Marquet Proyecto al Sr. Marquet, y en lo referente a la fundación con el Sr. Alorta de los servicios de la Playa, se obtenga mas amplia información de Hacienda, antes de resolver.

9.º Por informe de Hacienda se tiene conocimiento de la situación económica y moratoria de fondos de los distintos presupuestos en vigor, quedando autorizada la Corporación de los balances, registrados y raldos favorable, que arroja el arqueo ordinario referido a treinta de Noviembre pasado.

10.º En mejor y preguntas nada de nuevo.

Sin más asuntos de que tratar y viendo las remítidas por el Sr. Muriel, el Sr. Alorta de levante la sesión, de lo que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que certifica. =

